



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-043

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: MAYO 02 DEL 2007

SUMARIO:

CAPÍTULOS:

- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III CONTINUACIÓN DEL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS Y CENTROS DE DOCUMENTACIÓN, NÚMERO 26-619
- IV SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL RÍO GUAYAS-CEDEGE, NÚMERO 24-401/VO
- V CLAUSURA DE LA SESIÓN.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-043

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: MAYO 02 DEL 2007

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

I	Instalación de la sesión.-----	4
II	Lectura del Orden del Día.-----	7
	Intervenciones de los diputados:	
	Jairala Vallazza Jimmy.-----	7-9,13,14
	Castillo Vivanco José.-----	9-10
	Ordóñez Guerrero Diego.-----	11-12
	Vásquez González Clemente.-----	13,14,15-16
	Argudo Pesántez John.-----	16-20
	Torres Espinosa Rammsés.-----	20-23
	Terán Váscónez Rubén.-----	24-26
	Altamirano Escobar Milton.-----	27
	Castro Mancero Miguel.-----	28-29
	Burneo Castillo Oswaldo.-----	30-33
III	Continuación del segundo debate del proyecto de de Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas y Centros de Documentación, número 26-619.-----	33-36
	Intervención de la diputada:	
	Padilla Chiriboga Dolores.-----	38,40,41-42
IV	Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria al artículo 4 de la Ley de Creación de la Comi- sión de Estudios para el Desarrollo de la Cuen- ca del río Guayas-CEDEGE, número 21-401.-----	46-51
	Asume la dirección de la sesión el diputado Miguel Castro Mancero, Primer Vicepresidente del Congreso Nacional.-----	46
	Intervenciones de los diputados:	
	Castillo Vivanco José Bolívar.-----	51,74-75



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-043

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: MAYO 02 DEL 2007

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

Cordero Cueva Fernando.....	52
Pacheco Oróñez Bayron.....	53-54
Massón Fiallos Tannia.....	54-56, 78-79
Díaz Palma Nilton.....	56, 70
Argudo Pesántez John.....	56-59
Yumbra Padilla Ruth.....	59
Roldós Bucaram Martha.....	60, 63
Sucuzhañay Sacta Carlos.....	60-61
Vásquez González Clemente.....	61-63, 77
García Dueñas Virginia.....	64
Almeida Mena Pedro.....	65-66
Sánchez Yáñez Patricio.....	67-68
Salgado Andrade Silvia.....	69-70
Asume la dirección de la sesión el diputado Bayron Pacheco Ordóñez, Segundo Vicepresidente del Congreso Nacional.....	70
Alonzo Mora César.....	70-71, 73
Almeida Morán Pedro.....	75-77
Poggi Guillem Bruno.....	78
Padilla Chiriboga Dolores.....	79-81
V Clausura de la sesión.....	85

[Handwritten signature]

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de mayo del año dos mil siete, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Presidencia de su titular, diputado Jorge Cevallos Macías, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, cuando son las diez horas cincuenta minutos.-----

En la Secretaría actúan los doctores Pepe Miguel Mosquera Murillo y Julio Logroño Vivar, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:



AGUIRRE NARVÁEZ NELSON	ESPÍN LUGO CARMEN
ALARCÓN ÁVALOS JORGE	ESPINOZA RAMÍREZ EMPERATRIZ
ALMEIDA MENA PEDRO	ESTRADA BONILLA JAIME
ALMEIDA MORÁN PEDRO	FLORES SOLANO RICARDO
ALONZO MORA CÉSAR	FONFAY VÁSQUEZ JOBA
AUTAMIRANO ESCOBAR MILTON	GALARZA MÁRQUEZ JUAN
ÁLVAREZ SÁNCHEZ MARÍA	GARCÍA DUEÑAS VIRGINIA
ÁLVAREZ ULLOA JAZMINE	GARZÓN ZAPATA ÁNGEL
ANDRADE MUÑOZ WILMA	GUANOTÁSIG FAZ CARLOS
ARÉVALO ARÍZAGA PABLO	GUARDERAS IZQUIERDO SANTIAGO
ARGUDO PESÁNTEZ JOHN	GUTIÉRREZ BORBÚA MARY
ATAMAIN T WAMPUTSAR DIANA	ILAQUICHE LICTA RAÚL
BARCIA MOLINA RICARDO	JAIRALA VALLAZZA JIMMY
BAUTISTA LÓPEZ JULIO	JIJÓN HIDALGO CLAUDIA
BONILLA GLADYS ALICIA	LARREA ANDRADE MAURICIO
BURNEO CASTILLO JORGE	LEÓN CARDOSO FRANCISCO
CABEZAS MOREANO RICARDO	LOAIZA ÁLVAREZ ROSA
CAICEDO GUERRERO AUGUSTO	LOOR ARBOLEDA GLADIZ
CASTILLO VIVANCO JOSÉ	LÓPEZ SAUD HOMERO
CASTRO MANCERO MIGUEL	LÓPEZ VELASCO JUAN
CHÁVEZ PEÑA ROMEL	MAROTO CARRASCO HOLGER
CORDERO CUEVA FERNANDO	MASSÓN FIALLOS TANIA
CORONEL VEGA ELFI AMADA	MENDOZA PALMA PATRICIO
DÍAZ PALMA NILTON RAMIRO	MERO SÁNCHEZ ELIZABETH

MIRANDA HIDALGO PATRICIO
 MOLINA RODAS CARLOS
 MORA ICAZA FAUSTO
 MORI LUZURIAGA WALTER
 NEIRA VICUÑA ROSA
 ORDÓÑEZ GUERRERO DIEGO
 ORTIZ MORENO IVÁN
 OSTAIZA CEDEÑO BEATRIZ
 PACHECO ORDÓÑEZ BAYRON
 PADILLA CHIRIBOGA DOLORES
 PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS
 PAZMIÑO PINO GABRIELA
 PECHARICH JAIME NICOLÁS
 PEÑA UNDA SILVANA
 POGGI GUILLEM BRUNO
 QUISHPE LOZANO SALVADOR
 RAMOS GARRETA JAIRO
 ROLDÓS BUCARAM MARTHA
 ROMERO LOAYZA FRANCO
 SALGADO ANDRADE SILVIA
 SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE

SÁNCHEZ MÁRQUEZ DINA
 SÁNCHEZ YÁNEZ PATRICIO
 SUCUZHAÑAY SACTA CARLOS
 TAIANO BASANTE VICENTE
 TAPUY ANDI GERMANIA
 TERÁN ACOSTA GUSTAVO
 TERÁN VÁSCONEZ RUBÉN
 TORRES ESPINOSA RAMSSÉS
 TOTOY ÁLVARO MARIO
 VACA ORTEGA GERMÁN
 VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE
 VEGA FLORES LUIS
 VELASTEGUÍ MORENO LUIS
 VERDUGA PARREÑO JULIO
 VILEMA FREIRE ÁNGEL
 VIMOS TOCTAQUIZA LAURA
 VINCES NAVARRETE CÉSAR
 VINTIMILLA LAZO LUIS
 YUMBLA PADILLA RUTH
 ZAPATA ILLANES OLMEDO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, informe a la Presidencia, ¿cuántos diputados y diputadas se encuentran en la sala? -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cuarenta y siete señores diputados. No hay quórum, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No existe quórum, vamos a esperar algunos minutos. Señor Secretario, constate el quórum, mediante lista.

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Atención a los diputados, por favor, se les solicita comedidamente, poner atención a la lista de asistencia de esta sesión. Los señores diputados: Aguirre Narváez Nelson, presente. Alarcón Ávalos Jorge, presente. Almeida Mena Pedro. Almeida Morán Luis.

Almeida Morán Pedro. Alonzo Mora César, presente. Altamirano Camino Germán. Altamirano Escobar Milton, presente. Álvarez Sánchez María, presente. Álvarez Ulloa Jazmín. Andrade Muñoz Wilma, presente. Arce Paulson Sonnia. Arévalo Arízaga Pablo, presente. Argudo Pesántez John, presente. Atamaint Wanputsar Diana, presente. Azín Arce Eleana. Barcia Molina Orlando. Bautista López Julio, presente. Bonilla Gladys Alicia. Burneo Castillo Jorge, presente. Cabezas Moreano Ricardo, presente. Castillo Vivanco José Bolívar, presente. Castro Mancero Miguel, presente. Chávez Peña Ronmel, presente. Cordero Cueva Fernando, presente. Coronel Vega Elfi Amada. Díaz Palma Nilton, presente. Emanuel Juez Carlos. Espín Lugo Carmen, presente. Espinosa Ramírez Emperatriz, presente. Estrada Bonilla Jaime. Falquez Florencia Cynthia. Flores Solano Ricardo. Fonfay Vásquez Joba. Galarza Márquez Juan Cristóbal, presente. García Dueñas Virginia, presente. Garzón Zapata Ángel. Guanotásig Faz Carlos, presente. Guarderas Izquierdo Santiago, presente. Gutiérrez Borbúa Mary, presente. Ilaquiche Licta Raúl Clemente, presente. Jairala Vallazza Jimmy, presente. Jijón Hidalgo Claudia, presente. Larrea Andrade Mauricio, presente. Lecaro Nath Gloria. León Cardoso Francisco, presente. Loaiza Álvarez Rosa María, presente. Loor Arboleda Gladiz, presente. López Saud Homero, presente. López Velasco Juan Carlos, presente. Marín Baquerizo Gastón. Maroto Carrasco Holger, presente. Massón Fiallos Tania, presente. Mendoza Palma Patricio, presente. Mero Sánchez Elizabeth. Miranda Hidalgo Patricio, presente. Molina Rodas Carlos, presente. Mora Icaza Fausto, presente. Mori Luzuriaga Walter. Neira Vicuña Rosa, presente. Nazareno Vivero Paulino, presente. Ordóñez Guerrero Diego, presente. Ortiz Moreno Iván, presente. Ostaiza Cedeño Beatriz. Pacheco Ordóñez Bayron, presente. Padilla Chiriboga María Dolores, presente. Páez Benalcázar Andrés, presente. Pazmiño Pino Gabriela, presente. Pecharich Jaime Nicolás. Peña Unda Mercedes. Poggi Guillem Bruno, presente. Quishpe Lozano Salvador, presente. Ramos

Garreta Jairo, presente. Roldós Bucaram Martha, presente. Romero Loaiza Franco. Salgado Andrade Silvia, presente. Sánchez Armijos Jorge. Sánchez Márquez Diana. Rectifico, Sánchez Jorge, presente. Sánchez Márquez Dina. Sánchez Yáñez Patricio. Sucuzhañay Sacta Carlos, presente. Taiano Basante Vicente. Tapuy Andi Germania. Terán Acosta Gustavo, presente. Terán Váscónes José Rubén. Torres Espinosa Ramssés, presente. Totoy Álvaro Mario, presente. Vaca Ortega Edwin Germán, presente. Vásquez González Clemente. Vega Flores Luis. Velasteguí Moreno Luis, presente. Vélez Dueñas Ricardo. Verduga Parreño Julio, presente. Vilema Freire Ángel. Vimos Toctaquiza Laura, presente. Vincés Navarrete César, presente. Vintimilla Lazo Luis. Yáñez Vinuesa Ángel. Yumbra Padilla Ruth. Zapata Illanes Olmedo, presente. Señor Presidente, con usted, son sesenta y dos legisladores presentes.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Diputados y diputadas, el Congreso Nacional se encuentra nuevamente en un problema jurídico causado por decisiones externas que afectan el buen nombre y el buen funcionamiento del Congreso Nacional. Sin embargo, es mi obligación actuar con seriedad y responsabilidad ante ustedes y el país. De igual manera que otras instituciones, esta función del Estado tiene un departamento de Asesoría Jurídica, que es guía para la toma de decisiones en los momentos como los que estamos viviendo. Por lo tanto, al presentar su informe, es mi obligación poner en consideración de todos ustedes, previo la instalación de la sesión ordinaria el día de hoy. Señor Secretario, dé lectura al informe jurídico del Congreso Nacional, dirigido a la Presidencia del Congreso, para que tengan conocimiento, todos y cada uno de los diputados presentes en esta sesión ordinaria. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Quito, 2 de mayo del 2007. Informe 070-DGJ-07, recibido en la Presidencia el 2 de mayo del 2007, a las 10h00: "Señor arquitecto Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional. Quito. De mi consideración: En cumplimiento a lo dispuesto por su autoridad, en el sentido de informar respecto al contenido y efecto legal de la resolución número 0448-207-RA, dictada por el Tribunal Constitucional el 23 de abril del 2007, me permito hacerlo en los siguientes términos. Antecedentes y contenidos:

1. La mencionada resolución del Tribunal Constitucional, tiene como antecedente el recurso de amparo constitucional presentado por el Procurador común, abogado Luis Fernández Cevallos, en representación de 49 diputados destituidos, ante el Juez Décimo Cuarto de lo Civil de Manabí, con jurisdicción en el cantón Rocafuerte, con el objeto de cesar y remediar las consecuencias de acto ilegítimo de autoridad pública, contenido en la resolución del Tribunal Supremo Electoral PLE-TSE-B-7-3-2007 de 7 de marzo del año 2007, acción propuesta que fue rechazada por el Juez Décimo Cuarto de lo Civil de Manabí con jurisdicción en Rocafuerte, el 16 de marzo del 2007.
2. Presentada la apelación correspondiente, el proceso pasa a conocimiento y resolución del Tribunal Constitucional.
3. Conforme consta en el considerando sexto, el acto impugnado materia de conocimiento y resolución del Tribunal Constitucional, es que, en la parte pertinente y en su artículo 2 dispone: "destituir de sus cargos o dignidades de diputados y suspender los derechos políticos por el tiempo de un año a los legisladores del Congreso Nacional, que votaron a favor de las resoluciones antes indicadas y/o incoaron las acciones antedichas, de acuerdo a lo previsto en el artículo 155, letra e) de la Ley Orgánica de Elecciones.
4. El Tribunal Constitucional, al pronunciarse sobre el recurso de apelación, en el numeral 1 resuelve: "Revocar la resolución venida en grado, en consecuencia, conceder la acción de amparo constitucional propuesta por los diputados del Congreso



Nacional que suscribieron la acción ante el Juez Décimo Cuarto de lo Civil de Manabí, con jurisdicción en el cantón Rocafuerte; y, 5. Notificada la indicada resolución en la forma señalada en su numeral 2, el Tribunal Supremo Electoral, a través de su Presidente, presentó una petición de ampliación y aclaración con fecha de presentación 26 de abril del 2007. Efecto jurídico: La resolución del Tribunal Constitucional, materia del presente informe, como consecuencia de la petición de ampliación y aclaración presentada por el Tribunal Supremo Electoral y de conformidad a lo prescrito en el artículo 46, inciso último del Reglamento de Trámite de Expedientes del Tribunal Constitucional, no se encuentra ejecutoriada mientras el Tribunal Constitucional no resuelva la solicitud que he hecho referencia. Atentamente, doctor Ramiro Acosta Cerón, Director General de Asesoría Jurídica". Hasta aquí el informe, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Señores y señoras diputadas: Existe un informe de Asesoría Jurídica del Congreso Nacional, el cual concluye haciendo notar a esta Presidencia, y a través de esta Presidencia, a cada uno de ustedes, que no se encuentra ejecutoriada la resolución del Tribunal Constitucional. Sin embargo, no podemos dejar de insistir, en que decisiones ajenas y la disparidad de criterios entre los distintos actores del escenario político, imposibilitan tomar decisiones que satisfagan a todos los ecuatorianos. Señores y señoras diputadas, mis actuaciones no buscan aplausos, tratan de encontrar el camino del orden y del trabajo fecundo, y por sobretodo, encontrar la paz ciudadana que exige el país. Por lo tanto, asumo con responsabilidad democrática, mi decisión, de instalar la sesión ordinaria del día de hoy. Señor Secretario. Himno Nacional del Ecuador. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. -----

SE ENTONAN LAS SAGRAGAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Orden del Día, señor Secretario. -----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Período legislativo 2007-2011. Período ordinario de sesiones. Sesión ordinaria, fecha, miércoles 2 de mayo del 2007, hora, 09h00. Orden del Día: "1. Continuación del segundo debate del proyecto de Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas y Centros de Documentación, número 26-619; 2. Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria al artículo 4 de la Ley de Creación de la Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del río Guayas-CEDEGE, número 21-401; 3. Integración del Comité de Excusas y Calificaciones; 4. Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Sustancias Estupefacientes y Sicotrópicas, número 24-093; 5. Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Inquilinato codificada, número 26-907; y, 6. Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria al Código de Trabajo, número 26-815". Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el Orden del Día, señores diputados. Diputado Jimmy Jairala. -----

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. Gracias. Señor Presidente, señores diputados: Quiero comenzar, señor Presidente, reconociendo en su actitud, un deseo que este Congreso trabaje, habida cuenta que, todavía hay en un sector importante de la opinión pública la preocupación, de que en determinado momento el trabajo de este Congreso, los señores diputados cesados, nuevamente intentarían ingresar para ocupar sus curules. Ha quedado claro, por medio del informe de

Asesoría Jurídica, que el fallo del Tribunal Constitucional, simplemente, es inejecutable; para ser exacto, inejecutable, porque deja sin efecto la resolución del 7 de marzo, pero no toca la del 28. Hace bien usted, señor Presidente, y esperar hasta que el próximo Tribunal revise la ampliación y aclaración solicitada por el Tribunal Supremo y solicitada, justamente, porque es inejecutable. Pero de otro lado, y sin ánimo de polemizar, sí quisiera pedir, en aras de que sigamos trabajando normalmente, por fin ya no tengamos un quórum tan pequeño; hoy 62, la semana pasada 51, 56, quiero pedir o más bien reiterar lo que en una sesión de hace 15 días, manifesté. Permita, señor Presidente, que por Secretaría, se lea el artículo 33 del Reglamento Interno de la Función Legislativa.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, atienda lo solicitado.-

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 33. Si después de iniciado un período de sesiones, un legislador dejare de concurrir por más de dos días consecutivos, sin causa justificada, el Congreso le requerirá para que se reintegre, dándole el plazo de un día. Si no lo hiciere, llamará al respectivo suplente, sin perjuicio del derecho del principal para reincorporarse al Congreso en cualquier tiempo". Hasta aquí la disposición solicitada, señor Presidente. -----

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. Gracias, señor Secretario. Mi invocación, señor Presidente, en conocimiento que hay todavía 10 o 12 señores diputados que han sido cesados, que tampoco permiten o por alguna razón no vienen sus alternos, como reza el artículo 33 del Reglamento, les convoque y haga obligatoria su integración al Congreso. Me refiero a los alternos de los diputados cesados, en orden de sucesión como manda la ley. De esa manera estoy seguro, que hay algunos diputados, hoy cesados, que no han asistido. Rectifico, hay algunos diputados

no cesados que no han asistido a más de tres sesiones, a quienes todavía no se les ha aplicado el artículo 33, que no es otra cosa que invitar a que se incorporen sus alternos. Señor Presidente, eso es todo. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Esta Presidencia va a disponer, en todo caso, que se arbitren las medidas necesarias, se pida la presencia de los diputados. En caso de que esto no sea así, tomaremos las medidas respectivas de acuerdo a lo que manda la ley y el reglamento. Tiene la palabra el diputado José Bolívar Castillo. -----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Señor Presidente: Con el debido respeto, debo decir que esta argumentación presentada por el diputado Jairala, como varias veces por el diputado Sánchez, se repite y se repite, es fundamental que se dé cumplimiento a esto, porque necesitamos la participación de los representantes del pueblo ecuatoriano. Si aquí por cualquier razón, no pueden estar los principales, tienen que estar los alternos, tienen que ser convocados y participar plenamente de las sesiones. En segundo lugar, creo que es urgente oficiar, por parte del Congreso a la Presidencia de la República. La Corte Suprema de Justicia ha iniciado el proceso de selección de los representantes al Tribunal Constitucional, al sector empresarial y al sector laboral, así como proceder a designar los representantes del Congreso Nacional ante el Tribunal Constitucional. Quiero llamar la atención sobre una serie de comentarios infundados que se han hecho respecto que la decisión del Congreso, habría sido destituir al Tribunal Constitucional como una especie de retaliación, por el hecho que el Tribunal Constitucional iba a tratar el tema de la apelación de aquel Recurso de Amparo Constitucional. Es todo lo contrario, la verdad. El proyecto de la diputada Salgado, circuló con anterioridad. Cuando en el Tribunal Constitucional se supo de esto, resulta que de manera precipitada, sin



recibir la información de la Comisión Tercera, a la que había sido asignado el caso, violentando expresas normas de procedimiento, no dando posibilidad a que el Tribunal Electoral defienda sus posiciones, ni llamando a las partes para que intervengan en las decisiones, precipitaron, ellos, una decisión que es nula por los procedimientos seguidos para ese pronunciamiento. Este país necesita contar con un Tribunal Constitucional, que no sea botín político de ningún bloque ni de ningún partido, este país necesita un Tribunal Constitucional que sea imparcial, que esté en condiciones de garantizar el control constitucional sobre las acciones de las otras funciones del Estado. De manera que esto es urgente. Creo que esta es mi sugerencia, que se dirija una comunicación del Congreso a todos los organismos que tienen, de conformidad con el artículo 175 de la Constitución, la responsabilidad de presentar sus ternas para que, ojalá, de ser factible, los últimos días de esta semana o primeros de la próxima, pueda el Congreso designar al Tribunal Constitucional, que corresponde a este período. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Señor Secretario, informe a la sala si este Congreso Nacional dio cumplimiento a lo planteado por el diputado Bolívar Castillo, esto es, haciendo conocer la resolución del Congreso Nacional y solicitando los nombres de las diferentes ternas para la designación inmediata. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Certifico que el mismo día 4 de abril, se notificó a todas las instituciones que señala la resolución en referencia. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Por lo tanto, se ha dado cumplimiento al pedido del diputado Castillo con anticipación y en el tiempo previsto. Tiene la palabra el diputado Diego Ordóñez. -----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. Señor Presidente: Lo sucedido la semana pasada, es parte de la historia que se ha repetido con insistencia durante los últimos años; la manipulación, la utilización de la ley, la utilización de las mayorías para revanchas, para vendetas. El Tribunal Constitucional decide devolver el puesto a los diputados destituidos por el Tribunal Supremo Electoral y la reacción inmediata de la nueva mayoría en el Congreso es, destituir a ese Tribunal Constitucional. Llamen a esto cesación de funciones. Más evidente es que se trataba de una manera extensiva, de interpretar una resolución que fijó un período de duración de los diputados, a un Tribunal Constitucional anterior. El tema de fondo es que, supuestamente, esta historia de violaciones de la Constitución, esta historia de manipulación de la ley, había sido sepultada el día domingo 15. Habría querido que así fuera, que el domingo 15, que ganó el sí con un margen muy importante, hubiera sepultado esa historia de manipulación política, de politiquería, de corrupción política. Los entusiastas que hablaron de un entierro de la vieja política, no han reconocido, además, que esas prácticas dentro del Congreso se han mantenido, que esa práctica, la peor práctica política de los últimos 25 años, el populismo, fue y es la mejor identidad del Gobierno del presidente Correa. Una lluvia populista fue la que sufrió el entusiasta elector durante la campaña previa a la consulta popular. Qué mejor que esas prácticas de violación se las detenga, algún momento hay que detenerlas, por más que se sienta que algo se pierde, hay que detener esas prácticas. Me sorprende que hayan diputados de la mayoría del Gobierno, que hayan tomado una decisión, que han levantado su brazo para tomar una decisión que era evidentemente un acto de retaliación. El 15 de octubre del año pasado, el pueblo votó en las urnas por una forma de configuración de este Congreso, volviendo a los principios de la legitimidad democrática, esa forma de integración tiene que mantenerse. Hago paréntesis para mencionar que mi Partido

Unión Demócrata Cristiana, no será ni es parte de ninguna mayoría. Creo que la mayoría anterior cometió muchos errores, graves errores, creo que de los errores, uno tiene que aprender. Mi partido no estará en ninguna mayoría. Por eso me siento con mayor libertad de decir lo que estoy diciendo, decir a los señores diputados, decir al Presidente, que es quien realmente controla estos organismos, que se respete la legitimidad de las urnas del 15 de octubre. El país necesita un contrapeso político al poder omnímodo del Presidente Correa, esta correlación de fuerzas que fue resuelta el 15 de octubre en este Congreso ya no existe. Entonces, se está irrespetando la legitimidad de las urnas o se está respetando esa legitimidad de la maniobra para poner en el Congreso a alternos, en reemplazo de los principales destituidos ilegalmente. Creo que, hay que volcar todo esfuerzo para recuperar esa legitimidad democrática de las urnas, que el 15 de octubre, insisto, el Congreso se estructuró con una correlación de fuerzas que tiene que ser respetada en términos democráticos. Finalmente, presumo, presumo y espero que así sea, que al tenor del informe que le ha presentado el Asesor Jurídico del Congreso, una vez que esta resolución del Tribunal Constitucional se ha ejecutoriado, los diputados destituidos podrán volver a sus curules. Un recurso de ampliación o aclaración, no resuelve ni modifica la materia central de la resolución. Ojalá, diputado Castillo, ojalá el Tribunal Constitucional nuevo, sea un ejemplo de idoneidad e imparcialidad, con esto quedará resuelto, ojalá que en esa oportunidad tampoco, el Presidente de la República diga que no respetará ni acatará la decisión del Tribunal Constitucional. Porque eso es precisamente lo que se pensaba que debía sepultar el 15 de abril, pero lamentablemente eso que es y ha sido la práctica política en este país, que está muy distante de ser enterrado. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra

el diputado Clemente Vásquez. -----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Señor Presidente, compañeras legisladoras y compañeros legisladores: Llegué un poco atrasado y quiero preguntar si es que por Secretaría se leyó la Resolución del Tribunal Constitucional, el amparo presentado por los diputados... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, informe el pedido del diputado Clemente Vásquez. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, no se dio lectura porque ingresó después que correspondía, de acuerdo al reglamento. -----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Señor Presidente: Con el respeto que merece, antes de haber leído el informe del Asesor Jurídico, debía haberse leído la Resolución del Tribunal Constitucional respecto al amparo presentado por los diputados ilegalmente destituidos. Pido, señor Presidente, que se lea el amparo, la resolución solamente del amparo presentado por los diputados ilegalmente destituidos. -----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, señor Diputado. ¿Cuál es su pedido? -----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Que se lea solamente la Resolución del Tribunal Constitucional al amparo presentado por los compañeros diputados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, atienda a lo pedido.

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. Punto de Orden. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de Orden, diputado Jimmy Jairala.

DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. Con todo respeto para el diputado Vásquez. Ese punto ya se trató la semana pasada cuando el Congreso Nacional lo trató. No se leyó porque se procedió conforme era público, a la cesación del período de los señores miembros del Tribunal Constitucional. Ese punto fue absuelto por el Congreso, señor Presidente. -----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Señor Presidente: Primero, que no es punto de orden, porque...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, señor Diputado. Es punto de orden lo que tiene relación a lo planteado por el Diputado Jimmy Jairala; sin embargo, apelo a la sensatez del Congreso Nacional, para que a través de Secretaría, se dé lectura a lo planteado por el diputado Clemente Vásquez. -----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Antes de que lea el señor Secretario, con el respeto que merece, quiero hacer ver que ese día, el Tribunal Constitucional a través del Secretario, presentó en la Secretaría del Congreso Nacional. Es más, sé que hay un parte del Coronel de la Escolta Legislativa, haciendo conocer que la Resolución del Tribunal Constitucional fue presentada en la Secretaría del Congreso Nacional. Pero en vista de que no fue recibida, hice presentar la fe de presentación y le pedí, al señor Castro, en aquella época, que haga leer la Resolución del Tribunal Constitucional. No le hicieron leer antes de que se tome la resolución inconstitucional aquí en el Congreso Nacional. Por eso, pido que lean solamente la Resolución del Amparo Constitucional. --

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Con los antecedentes y consideraciones anotadas en ejercicio de sus atribuciones. Resuelve. 1. Revocar la resolución venida en

grado, en consecuencia, conceder la acción de Amparo Constitucional propuesta por los diputados del Congreso Nacional que han suscrito la acción. Fernando Aguirre, Antonio Álvarez, Raúl Auquilla, Eliseo Azuero..." -----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Sin los nombres de los diputados, por favor, para que lo lea más rápido. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "...en consecuencia, reintegrarles a sus funciones en el Congreso Nacional, de las que fueron ilegítimamente destituidos. 2. Disponer que el actuario de este Tribunal proceda a notificar, con copia de esta resolución, a los señores: Presidente del Congreso Nacional, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Presidente del Tribunal Supremo Electoral, Procurador General del Estado, Contralor General del Estado, Gerente General del Banco Central, Ministro Fiscal General del Estado y al señor Comandante General de la Policía Nacional, para que conozcan y cumplan la presente resolución, la que surte efectos inmediatos..." -----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Hasta ahí, señor Presidente, nomás, para no leer todo. Es más, no soy abogado pero aquí hay algunos abogados en el Congreso Nacional, que pueden más bien opinar sobre este tema, si surte efecto inmediato esta resolución del Tribunal Constitucional. Lo menos que se puede hacer y es lo que he escuchado a usted, señor Presidente, decir que iba a acatar la resolución del Tribunal Constitucional, pero en vista que aquí hay abogados, lo lógico es que ellos, más bien, nos informen si efectivamente esa resolución procede. Es más, conozco que cualquier ampliación primero que no procede; segundo, si es que procediera, no va a modificar en nada el espíritu de la resolución. Por lo tanto, los diputados inconstitucional e ilegalmente destituidos, tienen que ser restituidos a sus puestos, tal como les eligió

el pueblo ecuatoriano. Quiero recordar, especialmente, a todo el pueblo ecuatoriano, a los compañeros diputados, que lo que era malo antes, ahora es bueno. Las viejas prácticas que se aplicaban, antes eran malas, ahora son buenas. Pero simplemente soy respetuoso de todos los compañeros, aquí lo que nos gusta es la troncha, a todos sin excepción, cuando hay troncha para un lado eso es bueno, cuando no está la troncha para el otro eso es malo. Por lo tanto, siempre respetuoso de la Constitución y de la ley, lo menos que podemos hacer es defender la institucionalidad del Congreso Nacional. No podemos actuar de otra manera. El Congreso, con el respeto que merece, está totalmente ilegitimado, ilegitimado, lo menos que podemos hacer es defender la institucionalidad de este Congreso. Eso sí todos los diputados, ¿para que? para que a este Congreso se lo respete. De lo contrario, no va a haber respeto de ningún lado. No puedo decir que mañana, qué hubiera pasado si el Tribunal Constitucional, que sacó inconstitucionalmente, hubiera dicho "yo no respeto la resolución del Congreso Nacional". Hubiera hecho lo mismo que hizo el Tribunal Supremo Electoral. Aquí no hay cómo interferir las funciones del Estado, están plenamente identificadas. Por lo tanto, el Congreso Nacional lo menos que puede hacer es, respetar el marco constitucional que rige aquí en el Ecuador. Por lo tanto, sí espero, señor Presidente, que lo menos que se puede hacer es, respetar el marco constitucional, y al mismo tiempo, respetar lo que hay aquí, que es una Resolución del Tribunal Constitucional. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el diputado John Argudo. -----

EL DIPUTADO ARGUDO PESÁNTIZ. Señor Presidente, señores legisladores: Creo que es fundamental que recuperemos la memoria colectiva en el Ecuador, hagamos una historia breve de

lo que ha pasado en el Tribunal Constitucional. Para que todos estemos con el recuerdo fresco, porque no son muchos años de lo que ha pasado esto. Podamos, realmente, tener la suficiente solvencia como para hablar de las razones que tuvo el Congreso para cesar en sus funciones a los vocales del Tribunal Constitucional. La Disposición Vigésima Quinta de la Constitución Política de la República, establecía, recordarán ustedes, este alargue en el tiempo de las funciones de los funcionarios públicos en el Ecuador. Decía lo siguiente, con su venia, señor Presidente, por favor: "Los Funcionarios e integrantes de organismos designados por el Congreso Nacional y el Contralor General del Estado, designados a partir del 10 de agosto de 1998, para un período de cuatro años, en virtud de las disposiciones de esta Constitución, permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta enero del año 2003..." Con esta disposición transitoria se inicia la vigencia, si se quiere, de esta Constitución y de los periodos constitucionales para las nuevas autoridades. En enero del 2003, se nombra, de conformidad con la Constitución, al Tribunal Constitucional para el período de cuatro años. Pero recordarán ustedes que, en noviembre del 2004, se armó una mayoría en este Congreso, previa a la asunción a la Presidencia del Congreso, por el señor Omar Quintana, aquí se designó un Tribunal. Se dejó sin efecto la resolución del 2003, se nombró un tribunal que duró el tiempo en el que estuvo al mando el Presidente de la República, coronel Lucio Gutiérrez. Cuando terminó la Presidencia el Coronel Gutiérrez, que terminó cuando hizo una cesación de la Corte Suprema de Justicia, terminó también el Tribunal Constitucional. Nos quedamos sin corte y sin tribunal, hasta que en el año 2006, se vuelve a nombrar al tribunal. Pero se entendía que ese tribunal iba a durar el período para el cual fue nombrado el tribunal del 2003. Concluía, por tanto, sus funciones en enero del 2007. Que si el Congreso Nacional no lo reemplazó, ese no es un problema de nosotros, es un problema de una mayoría que,

obviamente, no le gustaba para nada cambiar ese tribunal que estaba cumpliendo sus consignas con sus magistrados. Eso sabemos todos. Lo único que ha hecho el Congreso Nacional es, decir, "señores, ustedes cumplieron su período en enero, está bien el alargue hasta este momento, pero es responsabilidad del Congreso ordenar el marco constitucional, y nombrar a los nuevos magistrados del Tribunal Constitucional". Así de sencilla es la cosa, no hay que hacer tantas vueltas y dar tantas bolas acá. Se tomó una resolución, se ha dicho que esta resolución debe ser interpretada por el Congreso Nacional, porque las resoluciones del Tribunal Constitucional de enero a la fecha, no tendrían efecto. No estoy de acuerdo en eso, porque miremos la historia y veamos cuándo el Tribunal Constitucional ha sido reemplazado en la exactitud de los tiempos. Es decir, si fueron elegidos para el 10 de enero, ¿acaso el 11 ya estaba el nuevo tribunal? No. En la práctica, eso no ha existido. Las únicas subrogaciones que se dan en el Ecuador son, justamente, en aquellas instituciones en donde su Ley Orgánica permite la subrogación: Contraloría General del Estado, Procuraduría, Ministerio Público. Pero no en el caso del Tribunal Constitucional. Por tanto, las resoluciones, incluida la última que atañe a los legisladores que están reclamando sus derechos, es una resolución válida. Pero también es válida la petición hecha por el Tribunal Supremo Electoral, en la medida en la que tiene que resolver, por parte del Tribunal Constitucional, ese pedido de aclaración o ampliación. Mientras eso no se dé, esa resolución, como hemos manifestado, está en el limbo y será el nuevo Tribunal Constitucional el que debe analizar la resolución, en varios temas, en el marco de lo que significa la Constitución, pero también la Ley de Control Constitucional, que manda que se sorteen las causas. Esta causa fue sorteada y recayó en la Sala Tercera del Tribunal Constitucional, para que una sala se pronuncie de manera unánime, obviamente, se requiere del voto de todos o que la resolución esté suscrita por los tres

magistrados. Para que conozca el Pleno, la única manera de que conozca el Pleno, es que cuando exista un voto salvado de uno de los magistrados, en este caso, no. Es un caso inédito porque no hay ningún voto salvado. He pedido, al Secretario General del Tribunal Constitucional, que certifique y mande copia de las resoluciones de la Sala Tercera y del voto salvado, porque es la única manera en la que el Pleno del Tribunal Constitucional puede conocer un caso. Por tanto, el nuevo Tribunal Constitucional tendrá que analizar el procedimiento seguido, si se respetó la Constitución, si se ha respetado el debido proceso, en cuanto se refiere a la Ley de Control Constitucional y al Reglamento Orgánico Funcional del Tribunal Constitucional. Por otro lado, aquí se refieren también a que vino el señor Secretario del Tribunal Constitucional, a notificar al Congreso. Nosotros no somos parte, el Congreso no es parte de la litis trabada entre los diputados destituidos y el Tribunal Supremo Electoral. El único autorizado para ejecutar la resolución es el juez a quo, el juez que conoció la causa, así declaró, es justamente la Ley de Control Constitucional cuando manda que, en el artículo 55, que dice: "Corresponde ordenar el cumplimiento de la decisión final adoptada en el procedimiento de amparo, al juez de instancia ante quien se interpuso el recurso...", "Es decir, al señor Juez de Manabí. Cuando se ejecutoria la sentencia, podrá ordenar a usted, señor Presidente, que se cumpla con ese recurso. Eso no se ha dado. Por tanto, ¿qué tiene el señor Secretario del Tribunal Constitucional que venir a notificarnos a nosotros? Ese es un problema ajeno al Congreso Nacional, tendrá que resolverse, justamente, en las instancias que corresponden. Por tanto, creo que usted hace bien en instalar la sesión, tenemos que seguir trabajando por el país, porque para eso nos eligió el pueblo del Ecuador. Es problema de los señores ex legisladores seguir reclamando sus derechos. Siempre sostengo que los políticos no podemos vivir de una sentencia que nos dé la razón un juez, la única sentencia que

puede dictar a favor o en contra de un político es, justamente, la sentencia que nos dicta el pueblo del Ecuador. Creo que, el pueblo ecuatoriano también ha dictado su sentencia, respecto de los legisladores que están en este entredicho. Es importante también que, el señor Contralor General del Estado, una vez que el Congreso tomó la resolución que tomó, tenga en cuenta quiénes siguen trabajando en el Tribunal Constitucional. No vaya a ser que a pretexto de ser asesores privados de los ex magistrados del Tribunal Constitucional, sigan ganando sueldo del Tribunal Constitucional. Será un análisis que deba hacer la Contraloría General del Estado. Creo finalmente que, el Congreso Nacional, tiene que tratar de interesar a los mejores juristas, para que nos representen en el Tribunal Constitucional. Ojalá podamos hacer el mejor ejercicio posible entre todos nosotros, no para exigir una cuota en determinado partido político, para poner magistrado en el Tribunal Constitucional, sino para que sean los mejores juristas de este país, que vengan a servir al Ecuador. En esa línea esperamos... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO ARGUDO PESANTEZ. En esa línea esperamos que podamos actuar en los próximos días, que le demos al país la esperanza de un Tribunal Constitucional que analice. Que se analice de parte de Asesoría Jurídica del Congreso, la actitud y la actuación del Secretario del Tribunal Constitucional. ¿Qué tiene que venir a notificarnos? Que se analice ese tema porque bien puede merecer un juicio penal de parte nuestra, señor Presidente. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado, tiene la palabra el diputado Ramssés Torres. -----

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. Gracias, señor Presidente.

Escuchamos muchas veces absortos, cómo se empieza a hablar de legitimidad, de que se manipuló la ley, de que se ha irrespetado las normas y procedimientos, ¿o acaso no es lo que hacía aquella mayoría anti constituyente? Que pretendió inviabilizar la consulta popular para que el pueblo se pronuncie como se pronunció mayoritariamente, en función de la posibilidad cierta de instalar la Asamblea Constituyente. Se habla de ilegitimidad de representación en aquellos diputados que presentaron la promesa de ley, conforme la norma reglamentaria y están actuando, como tiene que ser, en el Congreso Nacional. ¿Acaso los diputados destituidos no tenían, como sus alternos o sus suplentes, a quienes hoy defienden un mandato, el mandato del soberano, el mandato del pueblo ecuatoriano? La legitimidad está en función de la sensibilidad y hablar de sensibilidad es decirle al país que aquí estamos los diputados de la República, mandatarios del pueblo ecuatoriano, ante la Función Legislativa. En función de ese mandato, ¿no somos los mandantes? Hemos recibido el mandato de nuestro mandante que es el pueblo. Precisamente esa tiene que ser nuestra actitud. Dejemos de rasgar las vestiduras. Respeto como el que más, en democracia, los pronunciamientos que puedan venir de aquellos diputados que defienden a aquellos otros destituidos por el Tribunal Supremo Electoral, por interferir en un proceso electoral. Las interpretaciones en extenso han hecho daño al país, han hecho daño al régimen democrático de este país, al sistema social de derecho. Pero por supuesto, todos hemos contribuido para aquello. No se venga a decir que ahora esta mayoría, en función de intereses, actúa sellada del mandato popular. ¡No! Aquella sí, aquella mayoría que en el reparto, como se dice, de las Comisiones Legislativas Permanentes, acapararon en función de tres partidos políticos la mayoría de presidencias y de vicepresidencias. Acá y conforme a una resolución en el Congreso Nacional, se posibilitó reestructurar las Comisiones Legislativas Permanentes, de una manera más equitativa, más

justa, más plural. Es por eso, al menos, las doce fuerzas políticas representadas en el Congreso Nacional, están en función de una presidencia o de una vicepresidencia. Acá hay que decir la verdad al país y no mentir. Se nos sigue diciendo que aquí lo que hay es una mayoría gobiernista. Ni diputados gobiernistas ni en función de un bloque oficialista, diputados de la República sensibles con el mandato popular. Hay temas trascendentales que hay que tratar y no seguir en estas dilatorias, en estos afanes, muchas veces, de pretender defender lo indefendible. En las circunstancias ciertas, me gustaría que en lo posible y a través vuestro, señor Presidente, la Comisión de Asuntos Internacionales del Congreso Nacional, pueda remitir una circular a todos los organismos internacionales, a las cancillerías y cuerpos diplomáticos, para que se diga la verdad también al mundo. Porque no se le puede seguir engañando, si acá se pretende seguir engañando en el país, ya que nadie les cree a nivel internacional, es importante y a través de vuestra Presidencia, disponga que la Comisión respectiva, remita una circular, si es posible también se desplace a los organismos internacionales, a la ONU, a la OEA, a la organización interplanetaria, donde quiera desplazarse, para que digan al país y al mundo, que acá las cosas no pueden estar en función de ningún conflicto de interés de origen partidocrático. Pero, sí es importante, también, que se le diga al país, ¿cuáles son los legisladores que han dejado de concurrir a dos o a más de dos días consecutivos? En determinado momento el compañero diputado Raúl Ilaquiche, hizo este planteamiento oportunamente y no se ha dado respuesta. Es importante se certifique, ¿cuáles son los legisladores que en más de dos días consecutivos han dejado de concurrir al Congreso Nacional? para que se les aplique la norma reglamentaria, conforme al procedimiento que rige para estos casos. Hay temas también importantes y trascendentales, no éstos que ya rayan, muchas veces, en la paranoia de quienes se sienten perseguidos, de

quienes se sienten víctimas y vienen con pena y con gloria, más con pena que con gloria, en el retorno incierto del turismo político hecho al país vecino de Colombia y a otros países a los que, entiendo, irán en los próximos días. Hay funcionarios y empleados en el Congreso Nacional que, desde el lado humano y sensible, habrá que atender en los casos posibles a aquellos funcionarios y empleados que se encuentran, muchos de ellos, en la desocupación y cumpliendo funciones en el Congreso Nacional, habrá que atender. Mi pedido cordial que, a través suyo, señor Presidente, el Consejo Administrativo de la Legislatura, trate urgentemente éste y otros casos que son realmente de interés para posibilitar el correcto funcionamiento del Congreso Nacional. Para concluir y brevemente, porque el Congreso tiene que dar respuestas al país y no seguir empantanados en estos debates, muchas veces intrascendentes, que no procuran sino querer dar legitimidad a lo ilegítimo. En el Orden del Día, conforme a la sesión del día de hoy, en un homenaje al trabajador, bien. Sugiero la modificatoria en el Orden del Día, para que el punto sexto, que trata del primer debate del proyecto de Ley Reformatoria al Código del Trabajo, pudiese ser primero. Pero, en circunstancias que es continuación del segundo debate, no, que el segundo punto es un segundo debate de un proyecto también, que en el tercer punto se ubique el primer debate del proyecto de la Ley Reformatoria del Código del Trabajo. Ayer se escuchaba las aclamaciones a favor del trabajador ecuatoriano, pero démosle respuestas también al trabajador, tratando el primer debate del proyecto de Ley Reformatoria del Código del Trabajo, para que el tercer punto pase a ser sexto punto del Orden del Día. Pido que continuemos trabajando, reinstitucionalicemos, reeligitimemos, reconstitucionalicemos el Congreso Nacional. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Existe una moción presentada por el diputado Ramssés Torres. Señor

Secretario, dé a conocer a la sala y someta a votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción propuesta por el diputado Ramssés Torres, levanten la mano. La moción es que el punto seis pase a ser punto tres del Orden del Día. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, por favor, la moción presentada. Que el punto seis pase a ser punto tres y el tres pase a ser punto seis. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. La moción consiste en que el punto seis pase a ser punto tres y el punto tres pasa a ser punto seis. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Someta a votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción presentada, se servirán levantar la mano. Cuarenta y nueve votos a favor, de sesenta y dos señores legisladores presentes en la sala, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Tiene la palabra el Diputado Rubén Terán. -----

EL DIPUTADO TERÁN VÁSCONEZ. Señor Presidente, señores diputados: Esta mañana se ha hablado de varias circunstancias que atraviesa el país y el Congreso Nacional. Varios señores diputados han manifestado que debería actuarse en contra de aquellos diputados que no hemos asistido a más de dos sesiones, entre los cuales me incluyo. No a usted, sino al señor diputado Castro, que presidió la semana anterior. Hay que preguntar, ¿para qué determinados diputados van a venir al Congreso Nacional, si no se nos da la oportunidad de

intervenir? Digo, el martes habló toda la mayoría gobiernista. Apenas estábamos tres diputados socialcristianos y habiendo pedido la palabra desde el momento que se inició la sesión, hasta el momento que tuve que salir dejando sentada mi protesta, no se me dio la palabra. No es por lo que ha dicho la prensa, pero iba a analizar, justamente, el proyecto de resolución presentado por la señora diputada Salgado, quien en la prensa dice que su resolución fue cambiada en varias oportunidades. ¿Qué pasó? Simplemente se tomó una resolución a la ligera, ahí están en las nebulosas 350 resoluciones tomadas por el Tribunal Constitucional. No digo que están en el limbo porque su Santidad Benedicto XVI, ya dice que no hay el limbo. Están en las nebulosas 350 resoluciones, por haber tomado a la rápida esa resolución de la cesación de funciones del Tribunal Constitucional. En días anteriores hice un análisis jurídico profundo, cuando los señores diputados Guarderas y Cordero, presentaron la resolución para reestructurar las comisiones. Primero hay que leer el diccionario de la Real Academia de la Lengua, para saber qué es reestructuración. Simplemente ahí tenía que cambiarse o nombrarse diputados a las comisiones, de aquellos que estaban fuera por una decisión del Tribunal Supremo Electoral. Pero no quedan ahí las cosas. Ese día estuve en contra y estuve en desacuerdo con las apreciaciones, sobre todo, del doctor Guarderas. Pero hoy en cambio comparto plenamente con el doctor Guarderas. Señor Presidente, con su venia, permítame leer unos 20 renglones del diario El Universo, la página 4. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO TERÁN VÁSCONEZ. "Para el legislador Santiago Guarderas de la RED, existen dos tesis alrededor del enredo jurídico del Congreso, una que es necesario que el fallo de TC se ejecutorie; es decir, que primero se resuelvan los fallos, -no deben ser fallos, sino apenas aclaraciones del Tribunal

Supremo Electoral- y, segundo, que el fallo del TC es de cumplimiento inmediato, tanto por la norma constitucional como por la acción de amparo que es cautelar" y termina el diputado Guarderas diciendo: "Según mi opinión, a pesar de que el TC no tomó en consideración varios aspectos de procedimiento, el fallo es de cumplimiento inmediato". Esto dice el señor diputado Guarderas, con quien concuerdo plenamente el día de hoy. De tal manera que, esa resolución del Tribunal Constitucional está en plena vigencia. No son mis palabras, sino son las palabras de un Legislador que está en otra bancada. De esta manera adicionalmente hoy, además, el señor que presidió las sesiones de la semana anterior, nos manda una circular diciendo que asistamos a las sesiones y que haya el debate respectivo. Repito, primero que haya el tratamiento igualitario a los diputados, que nos den la oportunidad para hacer nuestras precisiones, de hacer nuestros análisis jurídicos sobre cada asunto que se plantea en el Congreso Nacional. Señor Presidente, cuando usted ha presidido las sesiones, no se había negado la palabra, por eso, nuevamente estamos acá, porque sabemos que una persona que sabe y conoce, preside la sesión. Ojalá no nos toque, otro día, que nos dirija la sesión. ¿Quién? No digo yo, le dice el diputado Ramssés Torres, le dicen varios diputados en El Universo del día domingo. Dice que, lamentablemente los alternos, sobre todo los dignos, no son mis palabras, son palabras de legisladores, dice que tiene que seguir necesariamente clases, cursos, seminarios, para saber cuál es el procedimiento parlamentario. No son mis palabras, son palabras de varios legisladores, entre ellos de Ramssés Torres, que me ofendió en la sesión del martes anterior. Señor Presidente, continúe con sus lineamientos y verá que sí vamos a estar diputados en el Congreso Nacional, para debatir los grandes problemas nacionales.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra

el diputado Milton Altamirano. -----

EL DIPUTADO ALTAMIRANO ESCOBAR. Gracias. Señor Presidente, diputadas y diputados de la República: Ni el puñal de la traición ni la cicuta, pueden ser condecoración personal dentro de la vida en la obra humana. Hemos sido muy claros, diáfanos y expresos, en el sentido que respetamos la sentencia constitucional, porque vivimos un ordenamiento jurídico. Le hacemos la venia, señor Presidente, por cuanto el informe respectivo habla de una gran verdad dentro de la vigencia de las leyes. Una sentencia en que no hayan concluido los tres días, en las normas de procedimiento civil y en la figura jurídica de Heinz Kensel, dentro del ordenamiento jurídico, no es ejecutable. Por lo tanto, es parte de nuestro pensamiento. Respetaremos esa sentencia cuando se haya concluido y pueda ser parte procesal de ese cumplimiento. Caso contrario, estaríamos haciendo trizas todos los procesos jurídicos, dentro de las normas del Código de Procedimiento Civil, con secuela respectiva dentro de la normativa jurídica. Pero quiero decir que, indudablemente, vengo con el mejor traje que me regaló mi padre cuando fue diputado del Congreso Nacional, el mejor traje que es el de la humildad. Pero eso no significa que permitamos términos peyorativos a quienes hemos tenido la oportunidad de representar al pueblo ecuatoriano. Estamos de acuerdo y no hemos participado ni en la troncha ni en la retroncha. Hemos venido a trabajar con observancia a las leyes; en democracia hemos venido a respetar el mandato del ciudadano común, hemos venido a ser responsables de la tarea de legislar. Por eso reitero el aplauso a usted, señor Presidente, porque considero sabia esa decisión jurídica. Pero además, creo que es hora de transparentar lo que decía el diputado Bolívar Castillo, tenemos que seleccionar a los mejores juristas dentro del Tribunal Constitucional. Pero creo que debemos dar ejemplo, convocando igual que la Corte Suprema de Justicia, convocar el Congreso Nacional a concurso de

merecimientos y oposición; si queremos un Tribunal Constitucional, que no represente a ningún bloque. Podría decirse que es una utopía, pero al decir de Octavio Paz, premio Nóbel, las utopías también son sueños de la razón y comencemos a dar ejemplo, para tener un Tribunal Constitucional a la altura del sentimiento del pueblo, que está cansado de este manoseo jurídico, que está cansado de las vicisitudes jurídicas, que está cansado de la justicia arbitraria, de la justicia autoritaria. Creemos que es hora que el Congreso Nacional dé ejemplo de esa honestidad, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el diputado Miguel Castro. -----

EL DIPUTADO CASTRO MANCERO. Señor Presidente, señoras y señores diputados: La vida siempre dice, que no el que más habla, sabe. Sin embargo, cuando hacen planteamientos acá, veo una retórica y una disposición intrascendente de temas y de problemas que en ciertos momentos, quizás por el proceso histórico que han vivido, mantienen aún. Pero considero que es momento de cambiar el discurso, de trabajar por una nueva concepción ideológico-política que vaya a motivar no solamente el trabajo del discurso barato interno, sino al contrario, un discurso de mayor contundencia, ideológico-política que el país requiere. Nos han tildado de muchas cosas los que, dizque, han nacido con la estafeta de ser diputados, han creído que desde el nacimiento ya conocen todo lo que es el trabajo político, social, democrático. En ciertos momentos nos causa admiración, cuando quizás por la edad, nos recuerdan los procesos que vivieron en su momento; quizás por la edad o tal vez, porque en algún momento, ellos, dijeron bueno voy a trabajar como Diputado, ahora se alimentan de teorías absurdas, de teorías que han pasado y no centran su actuación como el pueblo ecuatoriano requiere, sino que simplemente,

vienen a insultar de las personas, su dignidad. Nosotros no hemos venido a eso, hemos venido a trabajar como diputados de la República. Sí es verdad que debemos aprender, pero debemos aprender de los mejores discursos, de las formas legales, constitucionales, que deben manejarse a lo interno. La oratoria política no es venir a mandar y mancillar la dignidad de nadie, porque eso no lo vamos a permitir, esta será la única intervención en que toque este tema, porque de aquí en adelante nos respetan o no nos respetan, o nos hacemos respetar. Nos han dicho también que, somos jóvenes nuevos. Por supuesto que somos jóvenes y nuevos, pero también somos académicos, no somos policías retirados ni sargentos retirados, no somos ni militares cuadriculados en la vida pasiva. No somos eso, sí somos académicos. Tras de nosotros existe un currículo, tras existen lo que consideramos el derecho a respetar las leyes, nosotros aquí estamos para eso. Basta de aquellos hombres y mujeres que también nos tildan de los manteles. Que tal si también digo, ¡ah! Es que él nos tilda de los manteles, porque también es el rey de los tartosos. Eso no creo que sea dable. Lamentablemente, tenía que intervenir porque ya es suficiente que nos estén maltratando la dignidad. El pueblo no quiere eso, el pueblo quiere trabajo y eso hemos hecho al asumir que, aparentemente, dicen que yo no he dirigido bien la sesión. La práctica parlamentaria ha sido uno de los fuertes en mi universidad, para trabajar. La ciencia política ha sido una de las asignaturas que he trabajado en la universidad. Lamentablemente, acá quieren darnos cátedra. ¿De cuándo acá? Respetemos, compañeros. Respecto del Tribunal Constitucional, muy claramente han manifestado los diputados y jurisconsultos, es una resolución inconstitucional, una resolución que topa solamente al 7 de marzo, la del 28, no se ha dicho nada. Por lo tanto, compañeros del Bloque Dignidad, compañeros congresistas, somos diputados de la República, duela a quien le duela, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Oswaldo Burneo. -----

EL DIPUTADO BURNEO CASTILLO. Señor Presidente, señores legisladores: Mi intervención obedece a los comentarios que se han vertido en los medios nacionales de prensa o por connotados constitucionalistas, políticos y ciudadanía en general, respecto obviamente, a la resolución asumida el 24 de abril del presente año. Esto ha dado lugar a dejar una tela de duda respecto a la legítima y legal resolución asumida que, en muchos de los casos, comparan con otras resoluciones que ha tomado el Congreso Nacional, que sí han estado revestidas de inconstitucionalidad. Me he permitido, incluso, elaborar un documento que he puesto en conocimiento de los medios de comunicación, también de algunos compañeros diputados, para refrescar algunos aspectos interesantes, importantes. De esa manera demostrar, a las claras, que la resolución asumida y tomada por los legisladores, los 52 diputados, estuvo apegado a la ley. Esto digo porque la norma que indicó, casualmente, nuestro compañero John Argudo, vigésimo quinta, que es la transitoria de la Constitución indica, claramente, que se tendrá que nombrar a los señores miembros del Tribunal Constitucional, a los señores miembros del Tribunal Electoral, al Procurador, al Fiscal, en enero del 2003. Así reza la norma constitucional; por tanto, la elección que se dio el año 2003, con respecto a los miembros del Tribunal Constitucional, se irrespetó por parte del Congreso Nacional, en el año 2004. Eso sí fue ilegal como fue demostrado a las claras. Por tanto, no podíamos reconocer, bajo ningún concepto, que esos miembros del Tribunal Constitucional, habían sido elegidos legalmente. Lo mismo ocurrió con la elección de los miembros del Tribunal Constitucional, el 2006. ¿Por qué? Porque si queríamos reconocer, en este caso, el derecho y queríamos actuar de acuerdo a ley, lo que teníamos que haber hecho o tenían que haber hecho los miembros del Congreso de ese entonces, era

restituir a los miembros del Tribunal Constitucional, nombrados en el 2003. Esa era la forma procedente y legal, ya que los períodos son para cuatro años, de acuerdo a lo que indica la norma constitucional 275. Esta es la realidad, esa es la única verdad que no nos pueden, de ahora en adelante, sorprender y decir que hemos actuado exactamente igual que la vieja práctica política. Eso es injusto y de ahora en adelante, los medios de comunicación tienen que hacerse eco de estas palabras que son las correctas. No de esa manera ponernos en el mismo saco de acciones, como así lo han venido haciendo, perdone que aquí hable con la verdad, algunos partidos políticos que han estado aquí, casualmente, haciendo las mayorías y tomando esta clase de decisiones totalmente fuera de ley. Referente a los fallos del Tribunal Constitucional, que es otro punto polémico y que nuestro compañero Santiago Guarderas, con la capacidad que le asiste, con el profesionalismo que tiene, ha dado su criterio, muy respetable, eso es demostración de que acá en esta bancada hay democracia, hay una posición deliberante y no esa posición y esquema que en cambio siempre la han mantenido los partidos culpables de lo que, hoy por hoy, está viviendo el país. En ese aspecto, no quiero decir que comparto el criterio de Santiago Guarderas, pero en cambio somos claros y enfáticos para respaldar la posición del señor Presidente, que obviamente, viniendo de otra bancada política, cree necesario dar lugar al funcionamiento de este Congreso Nacional, con los señores alternos o que, simplemente, hay de por medio un recurso de aclaración presentado por el Tribunal Electoral y eso no está ejecutoriado. Entonces, hay que aclarar, igual, que el señor Presidente asume esa voluntad de hacerse responsable de esto. Pero no por eso, quiere decir que los diputados tenemos que convertirnos en jueces, para creer de que eso es legal o no es legal. Además, las resoluciones asumidas por los diferentes tribunales, nosotros las respetamos y ese tampoco es el punto de discusión. Pero sí

pienso que es indispensable aclarar que, definitivamente, el punto de legalidad de la resolución asumida, es totalmente coherente. Hay el punto relacionado a los fallos, que se puede solucionar y si se ha deslizado algún error, luego de un análisis a conciencia que lo podemos hacer el día de hoy, lo podríamos aceptar, créamelo que sí, a base de una resolución aclaratoria, y esto, para muchos dicen que no hace falta, no importa, la podemos analizar, pero podría funcionar, para que no se presente la situación de un permanente debate perverso, con maledicencia, ahí sí, contra este grupo de diputados que ha asumido una responsabilidad totalmente lógica, totalmente coherente y totalmente constitucional. Por eso, en mi ponencia, además, sí pienso que aquí también hay un clima de querer hacer confrontar a este sector y a esta bancada que ha estado en permanente lucha con los compañeros que han asumido su derecho a estar también aquí en el Congreso Nacional, como los compañeros diputados suplentes. Creo que, es injusto que aquí se empiece a leer declaraciones que incluso no se las han hecho.... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le quedan dos minutos, señor Diputado. --

EL DIPUTADO BURNEO CASTILLO. Me acaba de aseverar y me acaba de atestiguar el compañero Ramssés Torres, que él nunca ha dicho algún vejamen o algún punto en contra de los diputados a los que se han referido. Entonces, eso es lo que hay que dejar afuera, eso al país no le interesa, al país lo que le interesa es trabajo, al país lo que le interesa es que los legisladores cumplamos la tarea, que es legislar y fiscalizar. Como de aquí en adelante estoy convencido que lo vamos a hacer, en tanto en cuanto nos permita ya las condiciones y el clima favorable y se empiecen a poner en el Orden del Día, los diferentes inconformes de las diferentes comisiones, que son importantes y que tengan la plena seguridad, que de parte nuestra, existirá la máxima voluntad para lograr que el país camine y se

logren objetivos nobles y patrióticos. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señor Secretario, primer punto del Orden del Día. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "1. Continuación del segundo debate del proyecto de Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas y Centros de Documentación, número 26-619". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario, informe a la sala el estado del debate y trámite del punto mencionado. ----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Todos los artículos se debatieron, con la novedad, que en el artículo 2 hay un texto alternativo y en los artículos 3, 6, 7 y 10, hay observaciones que solicitaron se incorporen al texto presentado por la Comisión. Están para votar todos los artículos, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, el jueves de la semana anterior se cerró el debate de los artículos mencionados. Por lo tanto, corresponde a este Parlamento, iniciar la votación de manera inmediata. Señor Secretario, informe si existía una moción previa o no. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En esa ocasión pidieron que se devuelva a la Comisión, pero la Presidenta de la Comisión no aceptó. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Al no haber aceptado la Presidenta de la Comisión, someta a votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, señor Presidente. "Artículo 1. Créase

el Sistema Nacional de Bibliotecas y Centros de Documentación, como el conjunto de las unidades de información del territorio nacional que se organizan, interactúan, integran y trabajan cooperativamente, comparten servicios, recursos y aplican principios, normas técnicas y procesos bibliotecológicos y documentales comunes, acordes con el avance educativo, científico y tecnológico; como un organismo autónomo, desconcentrado y descentralizado". Hasta aquí el texto del artículo 1, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Someta a votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto del artículo 1, que se sirvan levantar la mano. Cincuenta y un señores legisladores votaron a favor del texto del artículo 1 de sesenta y dos presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado el artículo. Continúe, señor Secretario, siguiente artículo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 2. El Sistema Nacional de Bibliotecas y Centros de Documentación llevará el Registro Nacional de Bibliotecas y Centros de Documentación, en el cual se inscribirán las bibliotecas nacionales, provinciales, municipales y de las instituciones educativas especializadas, públicas y privadas, y los centros de documentación del país tendrán la obligación de incorporarse a dicho registro, según el procedimiento establecido en el reglamento de la presente ley". En este artículo, hay un texto alternativo que es el siguiente: "El Sistema Nacional de Bibliotecas y Centros de Documentación llevará el Registro Nacional de Bibliotecas y Centros de Documentación, interconectado electrónicamente, en el cual se inscribirán las bibliotecas nacionales, provinciales y de las instituciones educativas especializadas, tanto públicas como privadas, así como los centros de

documentación del país, de conformidad con el procedimiento establecido en el reglamento de la presente ley. Las bibliotecas municipales o del régimen seccional autónomo, podrán inscribirse en el registro mencionado y acogerse a los beneficios de la presente ley, para cuyo efecto el alcalde o la autoridad seccional formulará la solicitud correspondiente". Hasta ahí, señor Presidente, el texto alternativo del diputado Castillo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Tome votación sobre el texto alternativo. Señores diputados, les ruego atención antes de la votación, para evitar alguna consecuencia. Vamos a votar el texto alternativo propuesto por el diputado José Bolívar Castillo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto alternativo del artículo 2, sírvanse levantar el brazo. Cincuenta y cuatro señores legisladores a favor del texto alternativo, de sesenta y nueve señores diputados presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. El siguiente artículo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 3. El Sistema Nacional de Bibliotecas y Centros de Documentación tiene como objetivos los siguientes: a) Mantener un registro actualizado de la producción bibliográfica y documental nacional, tanto en lo editado en el país como en el exterior por autores nacionales; así como la bibliografía y textos de las diversas lenguas y culturas ecuatorianas; b) Vigilar el cumplimiento de los requisitos de registro de obras de cualquier tipo establecidos en las leyes del libro y depósito legal; c) Editar la Bibliografía Nacional Ecuatoriana, a través de catálogos; d) Sistematizar e integrar en redes, sean éstas convencionales o electrónicas, los diversos recursos de información existentes

en las bibliotecas del Sistema Nacional de Bibliotecas y Centros de Documentación; e) Asegurar la calidad y el sostenimiento de los servicios bibliotecarios existentes, así como promover la creación de nuevos servicios y productos de información; f) Fomentar la lectura, la ciencia, el arte, la cultura, la investigación y la producción literaria; g) Consolidar a las bibliotecas y unidades documentales como centros de diseminación de información, animación cultural, social y promoción de la investigación". Hasta aquí el texto de la Comisión. Hay en este artículo, una moción del diputado Sucuzhañay. El texto dice: "Mantener un registro actualizado de la producción bibliográfica y documental nacional, tanto en lo editado en el país como en el exterior por autores nacionales, "así como la bibliografía y textos en quichwa y otras lenguas". Hasta ahí la moción, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Señora Presidenta de la Comisión, existe un pedido de modificación al artículo, al texto leído, consulta esta Presidencia, si da paso a lo solicitado. Aceptado. Proceda a la votación, señor Secretario, con la modificación planteada. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto del artículo 3, con la modificación que ha sido leída, por favor, levantar la mano. Señor Presidente, el resultado de la votación: Cincuenta y dos señores legisladores a favor del texto, con la modificación leída, de sesenta y cinco señores legisladores presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Aprobado el artículo. El siguiente artículo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El artículo 4 no tiene ninguna observación. "Artículo 4. El Sistema Nacional de

Bibliotecas y Centros de Documentación proveerá a las bibliotecas que lo conformen los siguientes servicios: a) Asesoría bibliotecológica, arquitectónica, administrativa, presupuestal e informática; b) Capacitación profesional en el ámbito bibliotecológico y documentario; c) Apoyar a las bibliotecas miembros del Sistema Nacional de Bibliotecas en la gestión de presupuesto ante las autoridades competentes municipales, regionales y nacionales". Hasta aquí el texto de la Comisión, artículo 4. No tiene observaciones, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No teniendo ninguna observación ni pedido de modificación, someta a votación el artículo leído. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto del artículo 4 favor, levantar la mano. El resultado de la votación: Sesenta y un señores legisladores a favor del texto del artículo cuatro, de sesenta y cinco señores legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Aprobado el artículo. Siguiendo artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 5. Son funciones del Sistema Nacional de Bibliotecas y Centros de Documentación: a) Dictar políticas que aseguren el desarrollo integral del Sistema Nacional de Bibliotecas y Centros de Documentación; b) Impulsar y asesorar las iniciativas ciudadanas para la constitución de nuevas bibliotecas públicas y el fortalecimiento de las existentes; c) Desarrollar las acciones que permitan la obtención del presupuesto requerido para cumplir con lo dispuesto por las leyes en materia de bibliotecas y centros de documentación; d) Promover y ejecutar proyectos, programas y acciones, en coordinación con el

Ministerio de Educación y Cultura, Casa de la Cultura Ecuatoriana, Cámara del Libro y otros organismos afines para fomentar el hábito de la lectura, la producción literaria, la investigación bibliográfica; y la elaboración de programas y acciones que prioricen la necesidad de afirmar el carácter de la nación ecuatoriana; e) Fijar los lineamientos de selección, organización y administración de los fondos bibliográficos y documentales necesarios para apoyar el desarrollo de los servicios de las bibliotecas y unidades de información integrantes del Sistema Nacional de Bibliotecas, f) Definir, promover y adoptar una política orientada a la normalización y unificación de los procedimientos técnicos que permitan asegurar una organización y gestión de la información eficiente y eficaz; g) Determinar las políticas que orienten la organización, ejecución y actualización del patrimonio bibliográfico de nuestro país". Hasta aquí el texto del artículo 5 presentado por la Comisión. No tiene ninguna observación, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La Presidenta de la Comisión, diputada Dolores Padilla, tiene la palabra. -----

LA DIPUTADA PADILLA CHIRIBOGA. Solamente para recordar a la Secretaría, que se observó que todo lo que tiene el texto que estamos analizando, todo lo que habla de Ministerio de Educación y Cultura, se cambie por Ministerio de Educación y Ministerio de Cultura, dependiendo del tema. Solamente esa observación. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bueno, es una observación general planteada por la Presidenta de la Comisión, para la redacción de lo que se está votando. Proceda con la votación señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores

legisladores que estén de acuerdo con el texto del artículo 5, con la observación realizada por la diputada Presidenta de la Comisión, se servirán levantar la mano. Señor Presidente, cincuenta y ocho señores legisladores votaron a favor del texto del artículo 5, con la observación hecha por la señora Presidenta de la Comisión, de sesenta y cuatro señores legisladores presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Aprobado el artículo. Siguiendo artículo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 6. Para la consecución y cumplimiento de los objetivos, funciones y servicios, el Sistema Nacional de Bibliotecas y Centros de Documentación se organiza a través del Consejo Consultivo Nacional, el cual tendrá la siguiente estructura: a) Un delegado del Ministerio de Educación y Cultura, quien lo presidirá; b) Un delegado de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión; c) Un delegado por las bibliotecas nacional y municipales; d) Un delegado del CONESUP; y, e) El Director Nacional de Bibliotecas quien además ejercerá las funciones de Secretario. El Presidente tendrá voto dirimente, en caso de empate. El Secretario no tendrá voto, pero sí voz informativa. Sus atribuciones y obligaciones, serán determinadas mediante reglamento". En el artículo 6, señor Presidente, hay las siguientes observaciones. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, informo, antes de la votación, que la Presidencia volverá a tomar lista de asistencia y se pagará exclusivamente a los diputados que estén actuando. También debo indicar que todos estos artículos ya han sido debatidos, el debate fue cerrado en la sesión anterior. Por lo tanto, someta a votación, señor Secretario. Señor Secretario, ¿dio lectura a las observaciones? Entonces, dé lectura a las observaciones planteadas. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Observación a la literal a) del artículo 6: "a) Un delegado del Ministerio de Educación y Cultura; b) Un delegado de la Casa de la Cultura Ecuatoriana; c) Un delegado de las bibliotecas nacionales; d) Un delegado de la Asociación de Municipalidades del Ecuador; e) Un delegado del CONESUP; f) Un delegado de los rectores del país; g) Del Director Nacional de Bibliotecas". Observación al artículo 6, literal a) con la siguiente modificación: "Un delegado del Ministerio de Cultura que lo presidirá, pues según consta en el Decreto Ejecutivo número 9, de 15 de enero del 2007, publicado en el Registro Oficial número 8, de 25 de enero del mismo año, se crea el Ministerio de Cultura, cuyo ámbito de acción cubre casi toda la totalidad de los objetivos propuestos en esta ley. Se debe mantener la representación del Ministerio de Educación, pues gran parte de las bibliotecas del país están en centros educativos", moción del diputado Patricio Sánchez, moción al artículo 6: "En el artículo 6, respecto al Consejo Consultivo, agregar la literal f) que diga: f) Un delegado por la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe", moción presentada por el diputado Salvador Quishpe. Y moción presentada por la diputada Wilma Andrade: "En el artículo 6, en la literal c) se establece un delegado por las bibliotecas nacionales y municipales, propuesta, que se incorpore un delegado por las bibliotecas municipales". Hasta ahí, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la diputada Dolores Padilla, Presidenta de la Comisión, para observar las modificaciones planteadas. -----

LA DIPUTADA PADILLA CHIRIBOGA. De acuerdo en lo planteado y en la discusión de la semana pasada, estuvimos de acuerdo, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aceptado. Someta a votación, señor

Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Someta a votación, señor Secretario. ----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto original del artículo 6, más las observaciones que se han leído, sírvanse votar levantando la mano. Señor Presidente, el resultado de la votación: Sesenta y tres señores legisladores a favor del artículo 6, enviado por la Comisión, más las observaciones que fueron leídas, de sesenta y nueve legisladores presentes. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado el artículo. Siguiente artículo, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 7. El Consejo Consultivo Nacional nombrará al Director Nacional de Bibliotecas, de fuera de su seno, quien deberá ser un profesional con preparación académica en el área de la bibliotecología". En este artículo 7 hay una observación. El artículo debe decir: Artículo 7. El Consejo Consultivo Nacional, mediante concurso de merecimientos y oposición, nombrará al Director Nacional de Bibliotecas y Centros de Documentación, de fuera de su seno, quién deberá ser un profesional con preparación académica en el área de bibliotecología y centros de documentación". Hasta ahí el texto. Señor Presidente, se leyó el texto alternativo del artículo siete. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Presidenta de la Comisión, diputada Dolores Padilla. -----

LA DIPUTADA PADILLA CHIRIBOGA. Que se lea el texto

alternativo, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda con lo solicitado, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "El texto alternativo deberá decir: El Consejo Consultivo Nacional, mediante concurso de merecimientos y oposición, nombrará al Director Nacional de Bibliotecas y Centros de Documentación de fuera de su seno, quien deberá ser un profesional con preparación académica en el área de la bibliotecología y centros de documentación". Hasta ahí, señor Presidente. -----

LA DIPUTADA PADILLA CHIRIBOGA. Aprobado el texto, señor, muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Someta a votación, señor Secretario. ----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto alternativo del artículo 7, que se sirvan votar levantando la mano. El resultado: Cincuenta y cuatro señores legisladores a favor del texto alternativo del artículo 7, de sesenta y dos señores legisladores, presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Siguiente artículo, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 8. Son funciones del Director Nacional de Bibliotecas: a) Nombrar y designar al personal administrativo, de acuerdo a las normas y reglamentos vigentes; b) Promover, establecer y desarrollar relaciones de trabajo cooperativo entre los diferentes componentes del Sistema Nacional de Bibliotecas y Centros de Documentación; c) Promover, establecer y desarrollar

relaciones con las autoridades correspondientes del Gobierno Nacional, gobiernos provinciales y locales que permitan la obtención del presupuesto requerido para cumplir con lo dispuesto por esta ley; d) Elaborar y distribuir material de difusión de la finalidad, objetivos y servicios del Sistema Nacional de Bibliotecas y de las bibliotecas integrantes; e) Organizar y asesorar estudios e investigaciones situacionales a nivel nacional sobre la realidad del sistema de información bibliográfica y documental; f) Promover y ejecutar proyectos, programas y acciones para fomentar el hábito de la lectura, la producción literaria y la investigación, a través de eventos nacionales e internacionales". Hasta aquí, el texto de la Comisión, artículo 8, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Someta a votación, señor Secretario. ----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto que ha sido leído, presentado por la Comisión, artículo 8, que se sirvan votar levantando la mano. El resultado: Cincuenta y tres señores legisladores a favor del texto, de cincuenta y nueve presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. El siguiente artículo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 9. El personal del Sistema Nacional de Bibliotecas y Centros de Documentación, está comprendido dentro del régimen laboral de la actividad pública normada por la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público, Ley 2003-17 y su reglamento, así como sus normas modificatorias y complementarias". En este artículo 9, señor Presidente, no hay observaciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Someta a votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto presentado por la Comisión, artículo 9, que se sirvan votar levantando la mano. Señor Presidente, cincuenta y cuatro señores legisladores a favor del texto del artículo 9, de cincuenta y nueve señores legisladores, presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. El siguiente artículo, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 10. Son recursos económico-financieros del Sistema Nacional de Bibliotecas y Centros de Documentación: a) Las asignaciones presupuestarias provenientes del Presupuesto Nacional del Estado a través del Ministerio de Educación y Cultura y demás leyes específicas; b) Los ingresos propios o recursos directamente recaudados; c) Los que se obtengan por convenios de cooperación técnica, cultural y financiera, nacional e internacional; d) Las donaciones legales recibidas de terceros para fines institucionales". Este es el texto del artículo 10 presentado por la Comisión, con las siguientes observaciones, señor Presidente. Observación propuesta por el diputado Carlos Sucuzhañay: "En el artículo 10, suprimir la palabra, cultura, porque hoy es solo el Ministerio de educación". Hasta ahí la observación, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Consulto a la señora Presidenta su posición al respecto. Aceptado por parte de la Presidenta de la Comisión, diputada Dolores Padilla. Señor Secretario, someta a votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el artículo 10, con las observaciones leídas, que se sirvan votar levantando la mano. Cincuenta y cinco señores legisladores, a favor del

texto con la observación, de cincuenta y ocho legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado, el artículo 10, último artículo. Señor Secretario, dé lectura a los Considerandos y título de la ley. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Considerando: Que la lectura es el instrumento más idóneo del aprendizaje y es deber de todas las instituciones promover su hábito y el establecimiento de instituciones encargadas de impulsar y desarrollar esta destreza en todos los ámbitos del sistema educativo; Que es deber de todas las instituciones del Estado fomentar, promover, comprometerse con el desarrollo educativo y cultural del país; Que el Estado debe garantizar la estructura administrativa, jurídica y los ámbitos de acción de sus entidades a nivel local, regional y nacional; Que la educación, la cultura y la literatura son elementos esenciales del desarrollo de un país y como tal es necesario fomentar la creación de Bibliotecas y Centros de Documentación que incentiven la lectura y puedan ser accesibles a todo el público; Que es necesario conocer, incrementar e investigar nuestro acervo bibliográfico; por lo tanto, es obligación de todos los ciudadanos y ciudadanas apoyar la creación y legislación sobre bibliotecología y Centros de Documentación; Que es obligación del Estado promover y fomentar la cultura, la investigación, el debate, la lectura; todos los instrumentos educativos, que incluyen la tecnología electrónica virtual, para el mejoramiento de la calidad de vida de sus ciudadanos. En uso de las disposiciones constitucionales y legales pertinentes, expide la siguiente: Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas y Centros de Documentación". Hasta ahí, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Someta a votación, señor Secretario. ----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con los Considerandos de la ley, que se sirvan votar levantando la mano. El resultado es el siguiente: Cincuenta y seis señores legisladores a favor, de cincuenta y ocho señores legisladores presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Aprobado los considerandos, el título, y la ley. Sírvase dar el trámite correspondiente, señor Secretario. A los señores diputados, los felicito por el trámite de esta ley. Es la forma que debemos continuar trabajando, para que el país entienda que existe un Congreso que está dando resultados. Segundo punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "2. Segundo debate del proyecto de Ley Reformatorio del Artículo 4 de la Ley de Creación de la Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas-CEDEGE, número 21-401". Hasta aquí el segundo punto del Orden del Día, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al informe y a la ley, por favor. -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO MIGUEL CASTRO MANCERO, PRIMER VICEPRESIENTE DEL CONGRESO NACIONAL. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Informe remitido al señor doctor Wilfrido Lucero Bolaños, Presidente del Congreso Nacional, mediante oficio número 166-CEPDDRS-DMB-06, de 5 de abril del 2006, ingresado a Secretaría con número de trámite 14851: "Señor Presidente. Los miembros de la

Comisión Especializada Permanente de Descentralización, Desconcentración y Régimen Seccional, ponemos en su consideración y por su digno intermedio, al Congreso Nacional, el siguiente informe del proyecto de Ley Reformatoria al Artículo 4 de la Ley de Creación de la Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas-CEDEGE, código número 21-401 para segundo debate.

1. Antecedentes: El 16 de marzo del 2006, se efectúa el primer debate del proyecto de Ley Reformatoria del Artículo 4 de la Ley de Creación de la Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas-CEDEGE. Mediante oficio número 2780-DEGSP de 21 de marzo, el señor Director General de Servicios Parlamentarios, remite a esta Comisión copia de la transcripción mecanográfica de la versión magnetofónica, con las observaciones de los señores legisladores, en el primer debate del proyecto de Ley Reformatoria del Artículo 4 de la Ley de Creación de la Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas-CEDEGE, código número 21-401.

2. Contenido y Alcance del Proyecto: Proyecto de Ley Reformatoria del Artículo 4 de la Ley de Creación de la Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas-CEDEGE, contiene dos artículos a través de los cuales, se pone énfasis en los siguientes aspectos: a) Conservación aprovechamiento de los recursos de la Cuenca del Río Guayas; y, b) Fortalecimiento del Directorio de CEDEGE, con la incorporación de los prefectos provinciales o sus delegados del Guayas, Los Ríos, Bolívar, Manabí y Cañar.

3. Observaciones efectuadas verbalmente, en primer debate, por parte de los señores diputados: Las observaciones de varios señores diputados en el pleno del Congreso Nacional, en primer debate, al proyecto de ley, efectuado el 16 de marzo del 2006, son los siguientes: Diputado Galo Ordóñez Gárate, indica que CEDEGE ha venido trabajando en la provincia del Guayas, Los Ríos, Cañar y Manabí, por lo que solicita se dé un trato equitativo a las provincias de Cañar y Manabí, permitiendo que tengan sus

representantes en el Directorio para lo cual sus representantes sean los prefectos provinciales de Cañar y Manabí, respectivamente, o sus delegados para que integren el Directorio, quienes podrán presentar las necesidades de estas provincias en el Directorio. Considera que es una preocupación justa y de derecho, por lo que solicita a cada uno de los señores diputados, que den el aval correspondiente a este proyecto de ley. Diputado Segundo Serrano Serrano: Comparte lo manifestado por el diputado Galo Ordóñez, y manifiesta que siendo la provincia del Cañar parte del CEDEGE, por la presencia del cantón La Troncal, que tiene dos parroquias importantes como Manuel J. Calle y Pancho Negro, es necesario que se tenga presencia y representación en el Directorio de CEDEGE. Asimismo solicita que, se haga una rectificación en el texto del artículo 1, que dice: "Incorpórese el artículo 4, luego de la literal g), el siguiente: "El Prefecto Provincial de Manabí o su delegado que será un consejero provincial designado por la Corporación, preferentemente del cantón más cercado geográficamente a la Delegación". Y añadir otra literal que diga: "El Prefecto Provincial del Cañar o su delegado que será un consejero provincial designado por el Consejo Provincial del Cañar". Observación efectuada por escrito: Diputado Galo Ordóñez, mediante oficio 2006-099-DNGOG, de marzo 17 del 2006, sugiere que el artículo 1 del proyecto de Ley Reformatoria al artículo 4, de la Ley de Creación de la Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas-CEDEGE, sea sustituido, en donde dice: "Un representante", por los términos "El Prefecto Provincial".

5. Análisis del proyecto de Ley Reformatoria al artículo 4 de la Ley de Creación de la Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas-CEDEGE, código 21-401. La provincia de Manabí, al igual que otras provincias circundantes tiene el 30% de su territorio dentro de la Cuenca del Río Guayas, conforme consta de la exposición de motivos y considerandos de este proyecto de ley. El trasvase del agua de

la presa Daule Peripa hacia los embalses de La Esperanza y Poza Honda, debe ser coordinado por las autoridades provinciales, incluyendo la autoridad provincial de Manabí. Consecuentemente, la incorporación del Prefecto Provincial de Manabí o su delegado, como miembro del Directorio de CEDEGE, es importante y relevante, tal como ha ocurrido en ocasiones anteriores, que se han incorporado a los prefectos provinciales de Guayas, Los Ríos y Bolívar. Mediante oficio 366-DGOG-05, de diciembre 8 del 2005, el diputado Galo Ordóñez Gárate, solicita incluir en el artículo 1, literal g) de este proyecto de ley, un representante del Consejo Provincial del Cañar o su delegado, ante el Directorio de CEDEGE, fundamentando su petición en lo que indica la parte final del segundo inciso del artículo 3 del Texto Unificado de la Legislación Secundaria de la Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas-CEDEGE, publicado en el Registro Oficial número 10, de 29 de enero del 2003, que dice: "De Norte a Sur, la Cordillera de San Pablo de Balzar, los cerros de Puca y las cordilleras de Colonche y Chongón; y al Sur, una línea divisora entre los ríos Taura y Charute, que se desarrollan desde un punto situado entre las desembocaduras de los indicados ríos, en dirección Oeste-Este, hasta el divortium aquarum de la Cordillera Occidental de los Andes, en la provincia del Cañar. 6. Conclusión y recomendación de la Comisión, para segundo debate: La Comisión Especializada Permanente de Descentralización, Desconcentración y Régimen Seccional, luego del análisis realizado al proyecto de Ley Reformatoria al artículo 4 de la Ley de Creación de la Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas-CEDEGE, código número 21-401, por ser constitucional y conveniente para los intereses de importantes sectores del país, en sesión ordinaria de la Comisión del día martes 4 de abril del 2006, resuelve por unanimidad de los vocales presentes, emitir informe favorable para segundo debate ante el Pleno del Congreso Nacional. Firman: Diego Monsalve

Vintimilla, Presidente, y señores diputados: Galo Ordóñez, Freddy Cruz, Segundo Serrano, César Carmigniani, Patricio Dávila, Roberto Rodríguez. Vocales de la Comisión". Considerandos de la ley: "Que mediante Decreto Supremo número 2672, de diciembre 13 de 1965, se creó la Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas-CEDEGE; Que mediante Decreto Ejecutivo número 3615, publicado en el Registro Oficial número 10 de 29 de enero del 2003, se expide el Texto Unificado de la Legislación Secundaria de la Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas-CEDEGE; Que para la conservación y aprovechamiento de los recursos del río Guayas, se han incorporado al Directorio de la CEDEGE en anteriores oportunidades a los prefectos provinciales o sus delegados del Guayas, Los Ríos y Bolívar; Que el 30% de la superficie de la provincia de Manabí forma parte de la Cuenca del Río Guayas; Que para los trasvases de agua de la presa Daule-Peripa hacia los embalses de la Esperanza y Poza Honda se necesita que exista coordinación directa con el Consejo Provincial de Manabí; Que la parte final del segundo inciso del artículo 3 del Texto Unificado de la Legislación Secundaria de la Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas, CEDEGE, publicado en el Registro Oficial número 10, de 29 de enero del 2003, que dice: "... de Norte a Sur, la Cordillera de San Pablo de Balzar, los cerros de Puca y las cordilleras de Colonche y Chongón; y al Sur una línea divisoria entre los ríos Taura y Charute que se desarrollan desde un punto situado entre las desembocaduras de los indicados ríos, en dirección Oeste-Este, hasta el divortium aquarum de la Cordillera Occidental de los Andes en la provincia de Cañar". En ejercicio de las facultades legales y constitucionales, expide la siguiente Ley reformatoria al artículo 4 de la Ley de Creación de la Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas-CEDEGE. Artículo 1. Incorpórese en el artículo 4, luego de la literal i), las siguientes: j) El Prefecto provincial de

Manabí o su delegado que será un Consejero; y, k) El Prefecto provincial del Cañar o su delegado que será un Consejero. Artículo 2. La presente ley reformativa entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial, y sus disposiciones prevalecerán sobre cualquier otra que se le oponga". Hasta ahí, señor Presidente, el texto legal. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración el contenido del texto del artículo 1, para debate. Señor diputado Bolívar Castillo, tiene la palabra. -----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Creo que tenemos que ser firmes en los compromisos en los que se ha llegado, en cuanto al manejo de los proyectos que provienen de la Legislatura anterior. Se dijo, claro, que estos proyectos que no habían sido debatidos y concluidos, tendrían que ser tratados por la respectiva Comisión, para que la respectiva Comisión emita un informe, y con el informe de la actual Comisión, entonces, pueda ser tratada en el Pleno. No veo la necesidad de clarificar un poco este tema, porque de otra manera, vamos a tener una verdadera confusión en lo que toca al esquema de estructuración de los organismos de desarrollo regional. Creo que, el momento en que las aguas de la presa Daule-Peripa, se trasvasan a través del sistema Carrizal-Chone, el momento que están en territorio manabita, eso tiene que manejar el CRM. Lo mismo, lo que toca al desarrollo del Cañar y lo que toca a todos los aspectos hídricos, corresponde en lo referente al organismo de desarrollo regional del Cañar, Azuay y Morona, es decir al CREA. El momento en que ponemos miembros del Directorio de unas y otras provincias superpuestos en los directorios de organismos regionales de desarrollo, vamos a generar una situación caótica. Creo que, es necesario que esto vuelva a la Comisión de Descentralización, que tiene su origen, porque el informe que hemos leído aquí, es el que proviene de la Comisión de Descentralización anterior, de la

Legislatura anterior. Entonces, nosotros necesitamos tratarlo esto en la Comisión de Descentralización de la actual Legislatura. Esta es la razón por la que me permito pedir y mocionar que esto vuelva a la Comisión de Descentralización. -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Fernando Cordero, tiene la palabra. -----

EL DIPUTADO CORDERO CUEVA. Señor Presidente, distinguidos señores diputados y diputadas: A más de apoyar la propuesta del doctor Bolívar Castillo, porque además, así reza nuestro Reglamento de la Función Legislativa, quiero agregar a la reflexión que hace el doctor Castillo, lo siguiente: Los organismos llamados de Desarrollo Nacional, no obedecen a ninguna ley, tienen cada uno sus propias leyes que los crean; por tanto, las competencias, si es que las tienen, están definidas en sus estatutos o en sus leyes de creación. No son organismos compatibles, no es el mismo tipo de actividad ni de función las que realice el CREA, las que realice el CRM, las que realice el CEDEGE o las que realizan más al Sur, PREDESUR; no hay ninguna compatibilidad. Creo que parte del caos de este país es justamente haber dividido los territorios, inclusive ahí jugando a la geografía, como dice el propio informe, creando ahí una divisiones ficticias, fracturándole al territorio en partes, que no tienen ninguna competencia definida, que superponen las competencias a los organismos de desarrollo, como son las municipalidades y las prefecturas, sin planificación ni de competencias ni de funciones. A mí me parece que la Comisión, si es que se acepta la moción que estoy apoyando, de que vuelva a la Comisión, más bien deberá pensarse en una ley de organismos regionales a tono de lo que está haciéndose hoy en el país, el esfuerzo de realmente cambiar la geografía del país y darle funciones claras y competencias definidas a los organismos regionales y no en este caso, engañarnos a nosotros mismos, de que el señor

Prefecto de Manabí y el señor Prefecto del Cañar van a ir a un organismo, eso va a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Manabí o del Cañar. Así no se hacen los cambios. Apoyo la moción, pero además enfatizo que, no creamos que la temperatura está en las sábanas. Los cambios que requiere el país, no son de nomenclaturas, son cambios en serio. Señor Presidente, muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Bayron Pacheco. -----

EL DIPUTADO PACHECO ORDÓÑEZ. Señor Presidente, compañeros y compañeras diputadas: Para quien habla, como representante de la provincia del Cañar, constituye una imperiosa necesidad y propongo, ya que está en el Orden del Día, que se trate este tema que involucra a la provincia del Cañar, que involucra a la zona costanera del Cañar como un cantón olvidado, marginado y postergado, como el cantón La Troncal. No puede ser que estos cantones se vean por los gobiernos de turno, por los organismos seccionales y regionales postergados. Son cantones que solamente los visitan los prefectos o quienes dirigen los organismos regionales en épocas de campaña, y a mentirles con falsos ofrecimientos. Es hora que organismos como el que se está planteando aquí, y la incorporación del Prefecto del Cañar y de Manabí a este organismo, tengan como bien ha dicho el diputado Cordero, los recursos, porque esta es una forma de descentralizar y de desconcentrar. No puede incorporarse una figura jurídica, si es que no existe la debida desconcentración económica, en eso estamos de acuerdo. En lo que no compartimos, respetuosamente, con los diputados que me antecederon en la palabra, es que regrese a la Comisión. ¿Cuándo va volver a tratarse esto en el Plenario? ¡Nunca, señor Presidente! ¿Por qué? Porque se trata de la provincia del Cañar y eso es tabú. Esos paradigmas que los privilegios sean solamente para las provincias grandes, para las provincias que electoralmente signifiquen más que nuestras

provincias pequeñas, tienen que acabarse y tienen que terminarse. Una forma de demostrarle al país y al pueblo en general, que somos un Congreso diferente, que estamos viendo a las minorías, a los pueblos desprotegidos y olvidados, es ésta, que se traten temas que van a beneficiar, en la práctica, a poblaciones como Cañar, concretamente al cantón La Troncal. El cantón La Troncal, para dar un ejemplo, tiene energía eléctrica que es proveída, su suministro, por la Empresa Eléctrica Milagro. Estoy citando nada más un ejemplo de lo que pasa en lo burocrático con La Troncal. Cuando usted se queda sin luz, cuando el ciudadano se queda sin el servicio de energía eléctrica, tiene que hacer un viaje al cantón Milagro para reclamar por su servicio. ¿Hasta cuándo vamos a permitir esto? ¿Hasta cuándo vamos a permitir estos abusos? Estoy en contra de lo propuesto. Que se cumpla con el Orden del Día, que se cumpla con una provincia que no viene a pedir de rodillas, que a través de sus diputados, viene a pedir de pie, firmes y valientes, que se cumpla con las propuestas, en este caso, planteadas por un diputado socialcristiano, con quien no comparto ideológicamente ni en ningún sentido, en el quehacer político, pero que en este tema tiene mi respaldo. Gracias, señor Presidente. -----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. La diputada Tania Massón, tiene la palabra. -----

LA DIPUTADA MASSÓN FIALLOS. Señor Presidente, estimados compañeros legisladores y legisladoras: He tenido la oportunidad de revisar el proyecto de Reforma a la Ley de Creación de la Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas-CEDEGE, comparto con la mayoría de opiniones de mis colegas que hablaron anteriormente. Resulta que este proyecto de reformas tiene varias inconsistencias y debemos pensar en un tema macro, no en un tema micro, que se viene dando en este proyecto que está en discusión para

segundo debate. Apoyo la propuesta del compañero José Bolívar Castillo, que regrese a la Comisión de Descentralización y se tome en cuenta temas importantes que tienen que ver con esta reforma, como la paridad de los representantes, tanto del Ejecutivo cuanto de los gobiernos seccionales y las organizaciones sociales, actualmente son 12 en total, se quiere incorporar dos más, con lo cual no habría ese equilibrio necesario en un cuerpo colegiado que está en funcionamiento. Otro tema que es importante decir, es que en las reformas que se están presentando, se tome en cuenta al Prefecto de la provincia de Manabí y de la provincia del Cañar, con sus delegados, los consejeros. Pero en la actual ley, no se toma en cuenta a los delegados que serían los consejeros de la provincia del Guayas, de Los Ríos y Bolívar. Hay que tomar todas estas prescripciones para no caer en estos vacíos jurídicos; hay que desarrollar también un tema. Se supone que esta Comisión tiene que ver con el tema de la región Andina y la región Litoral, pero se está segregando en el artículo que está en actual vigencia sobre el representante de la Sociedad de Ingenieros del Litoral, con su respectivo suplente, ¿dónde dejamos la región Andina? Estamos segregando a las provincias de la región Andina de importancia dentro de este Comité, y el representante de las cámaras de Producción de la Costa; pero, no tomamos en cuenta a la Región Litoral ni tampoco el papel que puedan tener las cámaras de producción dentro del Directorio de CEDEGE. Sí pienso que este proyecto tiene que ser enviado a la Comisión de Descentralización y esta Comisión, con un estudio de consenso, con un estudio dentro de los actores que tienen que ver con este Comité, esta Comisión pueda tomar las respuestas respectivas del caso. Así que, no me queda más que apoyar la moción presentada por mi compañero José Bolívar Castillo, para que esto vuelva al seno de la Comisión, que salga esta reforma integral, que no solamente queremos para CEDEGE, sino para los organismos intermedios, que hay muchos organismos como el CREA, como el

INCRAE, como el ECORAE, que no cumplen una verdadera función. Que hay que hacer estas reformas integrales, que no solamente sirvan para a) o b) momentos, sino para el desarrollo productivo de todo el Ecuador en las diversas zonas de producción del país. Eso es lo que quería manifestar. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Agradezco que se dignen establecer las intervenciones, sobre el aspecto de la moción presentada. Diputado Nilton Díaz. -----

EL DIPUTADO DÍAZ PALMA. Señor Presidente, compañeros legisladores: Creo que se quiere dejar a un lado a dos provincias, tanto a la provincia del Cañar como Manabí. Quiero leer una parte donde dice que CEDEGE fue creada en el año 1965, desde entonces Manabí aporta con el 30% de la Cuenca del Río Guayas. Creo que debemos continuar con el Orden del Día y tratar este tema, que es importante para dos provincias, como son Cañar y Manabí. Que lo resuelto por la Comisión que ha analizado, va más allá, que aquí no estamos esperando que sucedan cosas entre gallos y medianoche. ¡No! Aquí estamos pidiendo solo dos puntos, que se incorporen los prefectos de Manabí o sus representantes, y del Cañar, como miembros del Directorio del CEDEGE. Ya fue tratado en primera instancia y creo que debe darse el trámite correspondiente; por lo tanto, apoyo al compañero Bayron Pacheco, que se dé el trámite en esta sesión. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado John Argudo.

EL DIPUTADO ARGUDO PESÁNTIZ. Gracias. Señor Presidente, señores legisladores: He solicitado la palabra para referirme a este tema y aprovechar para plantear algunas reflexiones. Nos aprestamos, los ecuatorianos, a vivir un hecho trascendental que es el de la Asamblea Constituyente, y dentro de este espacio, ojalá se debatan temas, no precisamente de

directorios de instituciones regionales. Algunos han planteado la regionalización del país en franjas. Planteo, ¿por qué no la idea de regionalizar al país en cuencas hidrográficas? Porque todas las culturas se han desarrollado alrededor de las cuencas. Un río no termina en el límite de una provincia, una cuenca hidrográfica, obviamente, significa el escurrimiento de las aguas que van a constituir los grandes ríos, los lagos, las quebradas y llegan a los mares. Obviamente que, ubicándonos en la realidad global, sufrimos dos problemas fundamentales: el efecto invernadero producto de la quema de materiales fósiles, que realmente está provocando un gran problema para la humanidad. Ya se habla que en el año 2020 tendremos problemas mucho más graves de los que actualmente tenemos. El calentamiento global hará que se eleve el nivel de la temperatura de los mares, habrá ciudades costaneras que posiblemente desaparezcan en pocos años, porque los glaciales terminarán por derretirse y, obviamente, esa agua inundará las costas del planeta. ¿Qué estamos haciendo los ecuatorianos? ¿Qué estamos haciendo los legisladores que tenemos que pensar con sentido nacional y ubicarnos en la realidad del planeta para, justamente, corregir estos errores que se han hecho hasta el momento? El problema del agua en el futuro será gravísimo, habrá guerras por el agua y, seguramente, las grandes potencias ya no estarán invadiendo a los países para extraer el petróleo, estarán haciéndose dueños de los grandes ríos de agua dulce, que son pocos en el mundo. La mayor parte de ríos de agua dulce están contaminados y, seguramente, en el futuro no muy lejano, habrá barcos transportando en barriles el agua para consumir en latitudes del planeta donde no tengamos agua dulce. Por tanto, más allá de la necesidad planteada en este proyecto, que en el directorio de instituciones como el CEDEGE, estén representadas provincias como Manabí y Cañar, creo que es fundamental hacer este tipo de reflexiones. Y, ¿por qué Cañar y por qué Manabí? Sobre todo Cañar, reclama este espacio en el Directorio del CEDEGE, bien

ha planteado Bayron Pacheco, nuestro Diputado del Cañar. ¿Cuáles son los problemas que existen allá? Cuando el río Bulu Bulu crece, todas las tierras se inundan y son tierras, precisamente, que están ubicadas en la provincia del Cañar. ¿Quién viene en auxilio de los hermanos del Cañar, cuando existe este tipo de inundaciones? Obviamente los recursos escuálidos con que cuenta el Consejo Provincial del Cañar o el Municipio de La Troncal, que no son suficientes para atender con estos recursos. En el caso de Manabí, se está planteando el proyecto Carrizal-Chone, es un tema que también estoy analizando desde el punto de vista de la conveniencia nacional, pero también desde la transparencia. Ochenta y cinco millones de dólares cuesta este proyecto y fue autorizado la suscripción del crédito por el Banco Central, por el Directorio, inclusive en contra de un dictamen internamente suscrito por la Comisión Técnica de Análisis de los proyectos respectivos. Es un tema que también estoy revisando, en mi tarea de fiscalización. Obviamente, cuando nos eligieron, no nos eligieron únicamente como representantes de nuestra provincia. Siempre que intervenga, trataré de hacer que nos ubiquemos en sentido nacional nuestra obligación de legislar por el Ecuador, porque no es bueno que nos circunscribamos simplemente a recoger los aplausos de quienes nos eligieron en nuestra provincia. Eso fue el momento de la elección. Pero en el instante que nos posesionamos como legisladores, tenemos que actuar en sentido nacional que corresponde. Por tanto, si podemos avanzar en la discusión de esto que es, simplemente, la reforma de un artículo que ha sido debatido y que ha merecido los informes y podemos resolver. Qué bien que hagamos, pero, también, invito a que en este análisis de lo que significará el futuro del Ecuador, en lo que significará el hecho de hacer en la Asamblea Constituyente o en la instancia que corresponda, el análisis de la forma en la que queremos gobernar este país, con provincias, con regiones, con cuencas hidrográficas, manejadas por instituciones que,

realmente, vayan a cuidar la vida no solamente de los seres humanos, sino de los seres vivos que habitamos este planeta. Que cuidemos el agua que va a ser uno de los recursos más fundamentales de los seres humanos y de los seres vivos. En el corto plazo y escasos en el corto plazo, creo, y permítanme las excusas, por hacer este tipo de reflexiones. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La diputada Cecilia Yumbra, tiene la palabra. -----

LA DIPUTADA YUMBLA PADILLA. Muchas gracias. Señor Presidente, señores congresistas, señoras congresistas: Como representante de la provincia del Cañar, sí quisiera que se continuara con el punto del Orden del Día, porque si es verdad que aquí estamos tratando asuntos, para demostrarle al país que podemos trabajar, me parece que le están truncando viéndole una provincia pequeña. Pero vamos más allá, como indicó el compañero John Argudo, no solamente miremos que somos elegidos por tal o cual provincia, sino miremos y trabajemos en beneficio de un país, ya que el desarrollo no se trata simplemente colocar a un representante más del Cañar y de Manabí, porque la cuenca del río Guayas sirve para la economía del país, no solamente van a beneficiarse las provincias, cierto es que somos provincias pequeñas y abandonadas y que también necesitamos de ese recurso; pero tomemos en cuenta que también es por el bienestar y desarrollo de un país. Por ello, pido que se continúe con el Orden del Día, estamos en segundo debate, aprobado por diputados anteriores, este estudio no queremos que regrese, si queremos el avance de un país, pues, continuemos para adelante, no regresemos. Eso no más, gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En su momento le daremos la palabra, diputado Castillo. La diputada Martha Roldós, tiene la

palabra. -----

LA DIPUTADA ROLDOS BUCARAM. Señor Presidente: Creo que estamos viviendo una coyuntura muy especial. Estamos a puerta, todos sabemos, de una Asamblea Nacional Constituyente, uno de cuyos ejes va a ser, justamente, como decían varios diputados, también el problema de la distribución territorial, no solo eso sino también la reforma de la institucionalidad del Estado. Creo que, sin irnos contra las provincias pequeñas, creo que le asiste pleno derecho a Cañar como a todas las provincias que se encuentran en la cuenca del río Guayas, de participar del CEDEGE; pero, creo que sin desmedro de eso, el problema este momento es otro, el problema no solamente en el Ecuador ya debe ser de parte, el problema no debe ser de temas superficiales, cómo se constituye tal o cual directorio, con el derecho que les asiste a todas las provincias de estar en tales directorios; creo que el problema es empezar a preguntarnos en el día de hoy, a más de los 30 años de su creación, para qué está el CEDEGE, qué objetivos cumple, cuál es su propósito. Y no solo del CEDEGE, sino de muchos otros proyectos, que como el CEDEGE, llevan años teniendo presupuestos del Estado y cuyos objetivos, propósitos y resultados, entonces sin desmedro de hablar de directorios. Creo que, es el momento que este Congreso asuma los grandes temas, preparándose para una Asamblea Constituyente. En ese sentido, me sumo a la propuesta, justamente, de los diputados Cordero, Castillo, que este proyecto en particular, debería pasar a archivo y deberíamos pensar más en grande, cuando estamos hablando de CEDEGE, no solamente un directorio, con todo respeto a la provincia de Cañar, que merece mi respeto y saludo. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Carlos Sucuzhañay. -----

EL DIPUTADO SUCUZHAÑAY SACTA. Gracias. Señor Presidente,

señores legisladoras y legisladores. Es indispensable hacer mención que los pueblos tienen que buscar su desarrollo. Aún más, nosotros, cuando somos de una provincia de Cañar que es pequeña, que ha sido siempre relegada, nosotros como legisladores de la provincia del Cañar, cuando existe un planteamiento de estos proyectos de ley que van a ir en beneficio del desarrollo de nuestro pueblo, no tenemos más que hacer nuestro el planteamiento en favor de ese proyecto de ley, indistintamente de quien lo haya presentado. Creo que, es obligación de cada uno de los legisladores, cuando se trata de proyectos de ley que vayan en beneficio de cada una de las provincias a la que cada uno representamos, estamos en pleno derecho de hacer el análisis, luego del análisis, pedir el apoyo y aprobar ciertos proyectos de ley que están presentados en este Congreso Nacional. Por eso, me sumo al criterio inicial del compañero diputado Bayron Pacheco, porque esa es la única forma de defender a nuestras provincias, no porque queremos parecernos como diputados, sino porque es la forma de buscar el desarrollo de los pueblos, nada más. Por eso, es la idea que continuemos en el debate y de ser posible, aprobemos. Obviamente que después habrá que seguir haciendo observaciones en el camino, en la ejecución de este proyecto de ley que vaya desenvolviéndose, habrá que ir haciendo modificaciones. Pero por el momento, la provincia del Cañar y las provincias que están en el proyecto, necesitan del mismo. Por eso pido, me sumo a la moción que sigamos debatiendo y aprobemos este proyecto de ley. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado clemente Vásquez, tiene la palabra. -----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Compañeros y señores Presidente: Estoy diciendo, señor Presidente, por sí acaso, señor Castro... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ.... señoritas y señores diputados: A medida que pasan los días, vamos viendo aquí la posición de ciertos legisladores o legisladoras, aquí existe el bicentralismo. Esta oportunidad no la voy a perder para ir desenmascarando el bicentralismo que siempre ha existido. Por eso Manabí rechaza cualquier posición de bicentralismo. Aquí estamos para defender los intereses que debe existir en la provincia. Aquí hemos luchado siempre por eso. Aquí vamos a ver quiénes van a votar, los que dicen que efectivamente no quieren el bicentralismo, los vamos a ver en esta votación. Ahora sí que la Asamblea Constituyente va a arreglar los problemas. Ese cuento no nos vamos a comer, estamos grandotes y maduros para que nos vengan a decir que la Asamblea Constituyente va a resolver todos estos problemas. Estos temas son de lucha de los pueblos. Hemos venido aquí a defender esos intereses. ¿Cómo es posible que gran parte del agua que llega a la provincia del Guayas, con el respeto que se merecen todas las provincias, nacen en vertientes de la provincia de Manabí? Si es en otro ejemplo, el proyecto hidroeléctrico Daule-Peripa, ¿saben qué hacen? Toda la energía eléctrica llega a una central, de allá la redistribuyen y a Manabí llega la energía eléctrica más cara. Eso es lo que no podemos aceptar. Por eso estoy de acuerdo con el proponente, el Diputado, incorpore dentro del directorio, para que en el CEDEGE esté el prefecto de Manabí y como han planteado, el prefecto del Cañar. En lo demás, creo que, es necesario que aquí en el debate no revisemos aisladamente, sino que pensemos en la integración del país. No sigamos con ese discurso que tiene el Presidente de la República, que la Asamblea Constituyente resolverá el problema, que la Asamblea Constituyente va a resolver este problema. No es así. Aquí tenemos que defender lo que el pueblo nos dio a nosotros, en este caso, vengo aquí a defender los intereses del país y los intereses de Manabí.

En otro caso, escuchaba al señor diputado John Argudo, que está haciendo una fiscalización. Me parece bien que haga una fiscalización de los temas, pero de los temas de Manabí tenemos que ser los diputados de Manabí, que tenemos que defender los intereses de la provincia. Si hay algún negociado que lo diga, que no estamos para solapar sinvergüencerías. Estamos listos para que se aclare cualquier cosa, pero los diputados de Manabí tenemos que defender esos proyectos. El proyecto Carrizal-Chone, quedó listo para la firma en el anterior Gobierno, y este Gobierno hasta este rato firma el convenio de crédito para que se ejecute esa obra, pero mientras tanto nos van a decir que la Asamblea Constituyente va a ser la que va a solucionar los problemas. Eso no, aquí tienen que llevarse los proyectos de riego, tanto en el Cañar como en Manabí o en todo el país, que cada uno de los diputados de las provincias que lo hagan o que si tienen que fiscalizar. Si es que efectivamente, mañana hay un negociado, que digan, pero que no se amenace solamente con la fiscalización. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la diputada Virginia García. -----

LA DIPUTADA ROLDÓS BUCARAM. Punto de orden. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden. Tiene la palabra la diputada Martha Roldós. -----

LA DIPUTADA ROLDÓS BUCARAM. Perdón, solamente una aclaración. Los recursos son recursos del Estado. Todos los diputados que estamos aquí somos electos por provincias, pero... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No es punto de orden, eso, por favor. Tiene la palabra la diputada Virginia García. -----

LA DIPUTADA GARCÍA DUEÑAS. Señor Presidente: Con el respeto de todos los compañeros legisladores, como legisladora ecuatoriana y como legisladora manabita, pido, que se siga con el Orden del Día. Quiero contar que tras el trasvase del Daule-Peripa, hay que ponerse las botas del dolor humano que existe allá. En Manabí, en las canoas han parido mujeres sin tener la ayuda médica. He sido testigo del dolor que existe en la parroquia Barraganete del cantón Pichincha, en la provincia de Manabí. Exhorto al Congreso Nacional, que este proyecto de ley se dé aprobación y se dé el espacio a la provincia del Cañar y a la provincia de Manabí. No sacando la responsabilidad del CRM, pero si ahora no es para escribir las páginas de gloria o negras de lo que el CRM ha hecho en Manabí. Pero si se hace necesario que hoy día, se siga con el debate de este proyecto. Porque no, que el Prefecto de Manabí asuma la responsabilidad de un delegado, él o su delegado a esta comisión. Qué página negra de la comisión del CEDEGE, cuando Manabí se paralizó por las grandes situaciones de devastación forestal que hubo. Hoy por hoy necesitamos, Cañar y la provincia de Manabí, que existan sus representantes, para a través de ahí impulsar, pedir y exigir la situación que hoy día atraviesa Manabí. También comparto con lo que manifestaba el compañero Nilton Díaz, apoyo también al compañero Pacheco y algo que decía el compañero Argudo, que siga con la investigación del proyecto Carrizal-Chone, porque Chone solamente presta el nombre, compañero. Quiero que analice y estudie la posibilidad. Pero, que se siga el debate de este proyecto de ley, respetando el espacio de la provincia de Cañar y la provincia de Manabí. Hay que vivir, hay que sentir en la provincia, grandes o pequeñas, el dolor humano. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Pedro Almeida Mena. -----

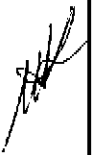
EL DIPUTADO ALMEIDA MENA PEDRO. Gracias, señor Presidente y señores legisladores. La semana anterior que revisaba los diferentes periódicos de circulación nacional, las noticias que más resaltaron fueron dos fundamentalmente. La primera, anuncios grandes hablaban y decían que el Congreso Nacional ha perdido la capacidad de fiscalización y el Congreso Nacional ha perdido la capacidad de legislar. Hacían alusión a estos hechos, los diferentes medios de comunicación, por algo que se nos pasó por alto la semana anterior. Estaba en el Orden del Día, el segundo debate del proyecto de Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas, no tuvimos quórum, fue una discusión de amigos y no se pudo tomar ninguna resolución respecto al Sistema Nacional de Bibliotecas, que recién el día de hoy tratamos. Esto, nos dice que la práctica parlamentaria estamos ejecutando y realizando mal. Segundo, hay un problema. La semana anterior anticipé y manifesté, no confundamos el hecho político y la bandera de los partidos a los cuales representamos. Aquí no estamos para en todo momento generar caos, confusión y conflictos. Hay momentos en los cuales, es importante y necesario en democracia, discutir tesis políticas. Pero hay momentos en los cuales, debemos centrarnos en lo que estamos tratando. Hay cuestiones, dije, la semana anterior, que se tratan de asuntos técnicos administrativos. En esta ocasión, cuando vimos en el segundo debate el proyecto de ley, la cuestión de la CEDEGE, sobre el río Guayas, es concreto. No sé porqué nos vamos a tanto análisis y digamos por todo, es clarito. Lo que está manifestando es que hay una reforma en la cual se integre a la CEDEGE, un representante de la provincia de Manabí y un representante de la provincia del Cañar. Ese es el espíritu de la norma. No entiendo, porqué el día de hoy, que de pronto, nada tienen que ver en el asunto, a lo mejor desconocen cuál es el tipo de trámites y procedimientos, tenemos que escuchar a los representantes, diputados de las provincias que están presentando este proyecto. El diputado Bayron Pacheco, la diputada Cecilia

Yumbra que son del Cañar, han manifestado su deseo y su apoyo de incorporarse a esta institución. Escuchamos las voces de los diputados de Manabí, de la misma forma. No sé por qué tenemos esa cualidad de dar vueltas, confundir, mutar, buscar, dar protagonismos. No es posible. Están armadas las nuevas comisiones. No queremos discutir, he sido cauto en esto, no he pretendido decir cómo se han armado las comisiones, no estamos para eso. Ya están armadas las comisiones. Habrán oportunidades en otros proyectos, pero no pretendamos todo lo que se ha hecho antes, regresar a cero y de nuevo iniciar los tratamientos sobre qué significa esto. No comparto. Este proyecto, prácticamente, está desde el 4 de abril del 2006, ahora estamos en abril del 2007, ha pasado un año y aquí se pretende decir que, nuevamente, regrese a la comisión. En Ecuador este es el problema que tenemos, tanto dinero para darnos el lujo, que el tratamiento en las comisiones, ahora digamos no ha valido. Hay algo rescatable, consecuencias, defectos, ventajas, desventajas, ahora estamos en segundo debate. Pido, señor Presidente, a través suyo a los compañeros legisladores, si queremos que la prensa no critique el trabajo del Congreso Nacional, si queremos dar eficiencia al trabajo legislativo, demos elementos y argumentos de eficiencia. Porque sino, el día de mañana, nuevamente los medios de comunicación van a decir, no trataron el segundo debate de la ley. Por lo tanto, creo que es importante someter a votación y creo, desde mi punto de vista, respaldar la propuesta realizada por la Comisión de Descentralización y eso es dar muestra de eficiencia, de querer caminar. Gracias, señor Presidente, gracias, señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, hemos dado la apertura necesaria para que los señores diputados, tanto de Manabí, cuanto del Cañar, expongan sus criterios. Se ha abierto el debate, compañeros, seguimos debatiendo sobre esta situación. Posteriormente se tomará alguna decisión respecto de los

pedidos. El señor diputado Patricio Sánchez, tiene la palabra.

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Gracias. Señor Presidente, señores diputados y diputadas: En realidad, la satisfacción más grande es cuando comenzamos a entrar en materia, esto de legislar es importantísimo. Cuando aportamos, recién acabamos de aprobar una ley, una Ley de Bibliotecas, una Ley de Cultura, de Educación. Esa es la forma con la que tenemos que caminar hacia lo que es nuestra obligación. Hoy más que nunca, estar analizando este proyecto de reforma a la CEDEGE, no es sino incorporar dos consejos provinciales a que tengamos la oportunidad de que mientras más son, más pueden preocuparse de lo que está sucediendo, especialmente de la parte hídrica, de la vida que en estos momentos hay que analizar, qué mejor que analicemos esto. Quisiera que regrese a la Comisión el análisis de este proyecto de reforma, para pedir una información general a las direcciones de recursos hídricos del país, porque también es parte de lo que significa el problema de lo que está aconteciendo en este momento, lo importantísimo que es la vida. Creo que, al hacer el análisis, apoyar esta iniciativa de la incorporación de dos consejos provinciales, no sería el bicentralismo, compañero, aquí estamos para analizar, aquí es justamente el recinto del debate y a través de este debate, sacaremos las conclusiones necesarias, porque es el aporte a esas reformas de proyectos a las leyes respectivas. Creo que una vez que se agote este debate, se tendría que dar paso a la mayoría de decisiones porque en los momentos actuales, ojalá el espíritu de estos señores prefectos, tanto del Cañar como de Manabí, tengan la preocupación necesaria de lo que está pasando en el país y en el mundo entero. Se está hablando del calentamiento global y es producto, ¿de qué? Es producto que no estamos haciendo nada por la forestación, nada por la reforestación y nada por la conservación de los páramos. La cuenca del Río Guayas, nace en mi provincia, la provincia de Cotopaxi y nada se está haciendo



para evitar esa conservación de los páramos. De ahí que, tenemos que iniciar este proyecto, conjugando la intención que tengan los señores prefectos que quieren incorporarse. Porque definitivamente vemos, a más que se está perdiendo el recurso importante que es el recurso hídrico, tampoco estamos haciendo nada por la contaminación de los ríos. Por lo tanto, tenemos que solicitar informes del medio ambiente, ¿qué es lo que está sucediendo en el país en este aspecto de los más importantes? Porque a veces, el tema fundamental en los momentos actuales, es un tema de conferencias mundiales de lo que es el calentamiento global. Esta es la intención, porque la intención de incorporarse es, justamente, para recuperar e integrarse, al mantenimiento de la cuenca del río Guayas, que es la obligación de la institución, como CEDEGE. Mientras las incorporaciones sean positivas, con intenciones para el país y dar mayores frutos, definitivamente, tenemos que estar de acuerdo y ser un aporte valiosísimo, ¿para qué? para que luego con estas observaciones que haremos por escrito, que así es la decisión, definitivamente sea este aporte a que nos integremos a seguir apoyando, a seguir aprobando proyectos de reformas a las leyes, a seguir apoyando las resoluciones de proyectos de ley y proyectos de resolución. El tema actual es importantísimo, cuando se lee lo que significa este proyecto, definitivamente, no es sino integrarse a fortalecer el CEDEGE, con el propósito que la cuenca del Río Guayas, definitivamente, sea integrada a la recuperación de lo que acabo de mencionar. Así que, esperaría que se haga un análisis minucioso, porque lo que se quiere aplicar en este momento con esta reforma, es al artículo 4, incorporar a los dos prefectos que quieren integrarse al desarrollo del recurso hídrico y particularmente, de la cuenca del Río Guayas. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La diputada Silvia Salgado, tiene la palabra. -----

LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. Señor Presidente, señoras y señores diputados: Hay algunos argumentos que se han expuesto, en torno a la necesidad de tratar este tema o este proyecto de reforma o en otros casos, propuesta de archivar o que regrese a la Comisión respectiva. Pero fundamentalmente, tendría que rebatir el criterio que el Congreso tiene que tratar en esta reunión, bajo la premisa que es importante producir reformas o leyes. Creo y considero que no irá a ser el mecanismo más adecuado para recuperar la imagen de este Congreso. La responsabilidad con que se trate, la calidad de las leyes que se produzcan, eso irá a ser a no dudar, el mecanismo más correcto. Creo que también todo mecanismo o toda acción de exclusión en las instancias de decisión, deben ser recuperados no solo a partir de las expectativas que ha generado la Asamblea Constituyente, sino de la necesidad que desde hoy y desde nuestros actos, debe ser superado todo tipo de exclusión. En la Región Norte a la cual pertenece la provincia de Imbabura, de la que estoy en este momento teniendo la oportunidad de representar al país, no solo a Imbabura, hemos recogido la experiencia positiva de la coordinación regional. De la necesidad, inclusive, de compartir la responsabilidad sobre lo que son nuestros recursos, la preservación, la conservación y las decisiones urgentes y necesarias para el mayor aprovechamiento y fundamentalmente para preservar lo que en algunas ocasiones han determinado que esos recursos naturales, realmente, sean indebidamente explotados o manejados. Esa es la razón para permitirme expresar mi apoyo a esta propuesta de inclusión en un organismo de decisión de los representantes seccionales, en este caso son los prefectos de las provincias de Manabí y de la provincia del Cañar, a efecto de que en la medida que importantes proyectos están en discusión, en trámite y en proceso de concreción, sean también tomados en cuenta los representantes de estos organismos seccionales. Considero que esta reforma al artículo 4 de la Ley de Creación de la Comisión de Estudios para el Desarrollo

de la Cuenca del Río Guayas, es crucial, toda vez que no se va a contraponer, según se avisora el norte que va a tener la Asamblea Constituyente, que es justamente, buscar mecanismos, diría, de mancomunidad, de mecanismos que confluya intereses comunes, van a permitir, en todo caso, que la nueva Constitución y la nueva reorganización de la institucionalidad pública, nos permita arribar a propuestas como éstas. Si es que de aquello, resulta la necesidad de reformar, será en ese espacio y a partir de la nueva Constitución. Porque mientras esta no se dé, sigue vigente la Constitución Política del Estado, sobre la cual este Congreso tiene que regirse y tiene que respetar y observar. Mi posición es de coherencia frente a los diferentes temas que se vienen tratando y la responsabilidad que tiene este Congreso de ir asumiendo en el tiempo político que así determine la voluntad soberana. Gracias, señor Presidente. -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO BAYRON PACHECO ORDÓÑEZ, SEGUNDO VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Nilton Díaz.

EL DIPUTADO DÍAZ PALMA. Señor Presidente, compañeros legisladores: Creo que este primer punto ha sido suficientemente debatido. Por tanto, apelo a usted, para que se tome la votación en este instante. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La presidencia tomará en consideración lo que usted acaba de manifestar. Tiene la palabra, en el orden de haber solicitado, el diputado César Alonzo, luego el diputado Castillo. Continúe. -----

EL DIPUTADO ALONZO MORA. Señor Presidente, señoras legisladoras y legisladores: Pido, señor Presidente, se informe a través de Secretaría, si existe alguna comunicación

referente a este proyecto de reforma al artículo 4, de la Ley de Creación del CEDEGE. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Informe, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, efectivamente, recién a la una y treinta y tres minutos, de hoy día, ingresó lo solicitado por el diputado César Alonzo. -----

EL DIPUTADO ALONZO MORA. Tenga la bondad, que se dé lectura, señor Presidente, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario. Que se cargue al tiempo del señor Diputado, en su intervención, proceda, señor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Oficio HCAM-0113-07-H02. Quito 2 de mayo del 2007, -recibido el día de hoy, 2 de mayo del 2007, a la una y treinta y tres- Señor arquitecto Jorge Cevallos, Presidente del Congreso Nacional, en su despacho. En referencia al segundo debate de la Ley Reformatoria del Artículo 4, de la Ley de Creación de la Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas, CEDEGE, -código 21-401- en virtud que este Congreso Nacional ha sido reestructurado, por consiguiente los legisladores del bloque de la Dignidad Nacional, entre otros, principalmente de la provincia del Guayas, no hemos conocido el proyecto en primer debate, expongo y solicito a usted, lo siguiente: Que el proyecto de Ley Reformatoria al Artículo 4 de la Ley de Creación de la Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas, CEDEGE, -código 21-401- es un proyecto importante para las cinco provincias que conforman la Cuenca del río Guayas. Guayas, Los Ríos, Manabí, Cañar y Bolívar. Que el embalse Daule-Peripa y la central hidroeléctrica Marcel Laniado de Wind, es una de las obras más

importantes que la CEDEGE ha impulsado en la Cuenca del río Guayas. Que en el área de influencia del embalse Daule-Peripa existe un conflicto de intereses entre los involucrados, que corresponde a más de 500 mil habitantes, esta comunidad está organizada reclamando derechos, indemnizaciones, pago de tierras, vías de acceso, infraestructura, salud y servicios básicos, que no estuvieron contemplados en los estudios de factibilidad que la CEDEGE, realizó hace más de 30 años, debido a una inadecuada legislación en el campo ambiental. Que geográficamente las provincias de Los Ríos, Bolívar y Cañar constituyen territorios de la cuenca aportante, hecho por el cual se justifica que los prefectos formen parte del directorio de la CEDEGE de aquellas provincias. Que el embalse Daule-Peripa propiamente dicho, se encuentra ocupando territorio de los cantones el Empalme, Pichincha, Chone, Flavio Alfaro de la provincia del Guayas y Manabí, respectivamente, circunstancias por las cuales, es justo que sus alcaldes o delegados sean quienes formen parte del directorio de la CEDEGE. Que es importante recibir una comisión especial para que los involucrados sustenten sus puntos de vista, sugiere a usted y por su digno intermedio a los señores diputados, que este importante proyecto de reforma, sea devuelto a la Comisión Especializada Permanente de Descentralización y Régimen Seccional, para que se consideren los cambios que se requieren a favor de una de las obras más importantes que la CEDEGE haya impulsado en la Cuenca del río Guayas. Por la favorable acogida que a bien tenga éste de su parte, me suscribo. Atentamente, ingeniero César Alonzo Mora. Diputado por la provincia del Guayas". Hasta aquí el oficio, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siendo decisión de esta Presidencia y autorizando que se dé lectura a lo pedido por usted, señor Diputado, pero le recuerdo que estamos en segundo debate.

Continúe con lo que le resta de tiempo. -----

EL DIPUTADO ALONZO MORA. Gracias, señor Presidente. Creo que se ha dicho la mayor parte, aquí no es importante quiénes van a formar parte del directorio de la CEDEGE, aquí lo más importante es evitar que las comunidades que habitan en el embalse Daule-Peripa en esta zona central del litoral ecuatoriano, porque están a punto de explotar y no queremos que se demande al Estado por una falta de respeto a los derechos humanos, ya que en este sector de la patria, los habitantes se están muriendo de dengue, paludismo, que la densa maleza acuática del embalse Daule-Peripa, que se constituye en la primera vía de acceso para esta población, no se puede transitar adecuadamente y por lo tanto, la población se está muriendo y el desarrollo se ha acortado en este sector importante del país. Por lo tanto, queremos evitar que se demande al Estado ecuatoriano y que se den las consecuencias que el país no quiere en este momento, que por negligencia de las autoridades de CEDEGE, no se ha cumplido con un plan de mitigación del embalse Daule-Peripa, para mitigar todos los daños causados, para compensar a algunos campesinos que aún no se les ha pagado la tierra. Por lo tanto, sugiero y mociono que este proyecto sea devuelto, hasta que se reciba una comisión directamente de los habitantes involucrados del sector de Daule-Peripa. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le recuerdo, señor Diputado, que esta moción fue propuesta por el diputado José Bolívar Castillo. No obstante, Secretaría, tome en consideración lo planteado por el diputado Alonso. Tiene la palabra el diputado José Bolívar Castillo, no sin antes indicarle que reglamentariamente siendo su segunda intervención, su tiempo se limita a la mitad. Continúe, señor Diputado, por favor.-----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Gracias, señor Presidente. De lo que se trata es de organizar bien nuestro país, es muy fácil este rato decir que se incluya a los miles de directorios que existen, que se incluya a un sector, que se incluya a otro, como cuando dice comisión para tal cosa, que entren los artesanos. Cómo no, ¿quién va a decir que no? El que diga que no es enemigo de los artesanos, que se incluyan todas las provincias que forman parte de la cuenca del río Guayas; quiero mencionarles a ustedes, lo que dice ahora el artículo correspondiente, si me permite dar lectura. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene autorización, señor Diputado, continúe.-----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. "Integran la Cuenca del río Guayas, un representante del Presidente de la República, el Director Técnico de la Junta de Planificación, Ministro de Obras Públicas, Ministro de la Producción, -¿quién también será ese ahora?- representante del Ministerio de Recursos Naturales y Turismo, un representante del Consejo Provincial del Guayas, un representante de la Sociedad de Ingenieros y Arquitectos -¿como es así, que no está en el directorio del Río Guayas por el CEDEGE?- un representante de la provincia de Los Ríos..." No está, no consta; no consta por ejemplo en la provincia de Cotopaxi... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diríjase a través de la Presidencia, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. ... el cantón La Maná, el cantón El Corazón, que son parte de la Cuenca del río Guayas. No consta la provincia de Chimborazo, el cantón Pallatanga y algún otro cantón de la Cuenca del río Chanchán, de su cuenca, de la cuenca del Guayas, son parte de la Cuenca del río Guayas, entonces integremos a todos. Aquí viva la fiesta, que

se incluya alguien en cualquier directorio, inclúyalo no más y vamos al país poco a poco entrabándolo de tal manera que, no lo podemos organizar para que funcione con eficiencia. Mi opinión es que esto no está debidamente tratado, requiere la comisión tratarlo y me comprometo ofreciendo a la Comisión de Descentralización, darle un trámite urgente y rápido, pero no podemos improvisar las cosas de esta manera. Además, estamos violentando una norma en el sentido claro, que cuando se trata de legislación retrasada que proviene de la Legislatura anterior, tiene que primero pasar por la Comisión para venir al Pleno. Aquí no sé porqué razón, porqué influencias, de pronto, se pone este punto sin tomar en cuenta que la Comisión de Descentralización y Régimen Seccional, tiene que analizar estas cosas para que exista armonía, para que nuestro país funcione bien. Sé que este rato, tome votación quiénes están a favor de Manabí o quiénes están a favor del Cañar, todos estamos a favor de Manabí y Cañar. Cómo no. Queremos que Manabí y Cañar estén presentes en todo, sí señor, se trata de cómo estructurarlo al país, para que funcione de una manera adecuada, equitativa, de una manera eficiente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Pedro Almeida. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. Señor Presidente, señores legisladores: En primer lugar, que gusto tener que dirigirme a usted, un legislador electo por el pueblo, del pueblo del Cañar, entiendo que es usted. La Cuenca del Río Guayas, el río Guayas, como sí recibe un caudal de aproximadamente 35 mil millones de metros cúbicos de agua, 35 mil millones de metros cúbicos que recibe de dos afluentes que son el río Daule y el río Babahoyo, pero del río Babahoyo recibe 26 mil y a duras penas el Daule nueve mil millones de metros cúbicos, pero de los cuales el Daule, a su vez, recibe de dos afluentes que

vienen de la provincia de Los Ríos, esto demuestra claramente que la provincia de Los Ríos es la mayor aportante de la afluencia del agua al río Guayas. Pero, ¿qué pasa en la distribución o en la conformación del Directorio del CEDEGE? ¿Quiénes son los que conforman? A duras penas, un representante de la provincia de Los Ríos, en su mayoría están miembros que conforman o que son parte de la provincia del Guayas. No es que nos oponemos al Guayas, de ninguna manera, tampoco nos oponemos y es más, celebramos que se incorpore a la provincia de Manabí y se incorpore también al Cañar al Directorio, lo cual es necesario, es necesario porque en el caso de Cañar y en el caso de los sectores de la parte alta de la Cuenca del Río Guayas, se necesita tener protección urgente, necesaria para que en las riveras de los ríos, se preserve que no exista más sedimentación. Ustedes conocen y si no conocen les hago conocer que el año pasado, se hizo una medición de calado en el río Guayas, 15 metros cúbicos había de calado, hoy a duras penas existe nueve metros de calado. ¿Qué significa esto? Significa que la sedimentación ha aumentado pavorosa y extraordinariamente, lo que hace peligroso para los caudales de los ríos. Quisiera invitar a cada uno de ustedes, para recorrer los ríos en época de verano, cuando en realidad por ejemplo, ríos como el Pula, cuando hace cinco, 10 años, se cruzaban los ríos a nado, hoy en épocas de verano entre septiembre y octubre, a duras penas, uno cruza los ríos arremangándose los pantalones; esto significa que no hay un trabajo de la CEDEGE. La CEDEGE hace de todo, pero menos preservar los ríos, que debemos trabajar a través de estas instituciones con el calado, con el dragado de los ríos. Mi propuesta es, si existe aceptación, que se pase este proyecto, con la incorporación de los dos miembros del directorio, con las disposiciones expresas de trabajar, precisamente, en lo que tiene que trabajar la CEDEGE y además, por la capacidad y por ser la provincia de Los Ríos, el mayor afluente de la capacidad hídrica hacia la Cuenca del río

Guayas, que se tenga otra representación de AME y de los ingenieros agrónomos por la provincia de Los Ríos. Es mi propuesta y planteo a los compañeros legisladores, para que absuelvan esta propuesta nuestra. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estamos en segundo debate, le recuerdo, señor Diputado. Diputado Clemente Vásquez, tiene la palabra. Esta Presidencia resolverá lo planteado por usted. -----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Señor Presidente: Como es mi segunda intervención, voy a ser muy breve. El diputado Castillo dice que hay que incorporar a Los Ríos y delegados de otras provincias más. Pero el informe de esta Comisión dice muy claramente, dentro de los considerandos, que la provincia de Los Ríos y Bolívar fueron incorporados a su debido tiempo; por lo tanto, no hay razón ni motivo para devolver el proyecto a la comisión, al menos como él es Presidente de la Comisión de Descentralización, talvez quiere poner su firma, para decir que apoya el proyecto, pero mejor es que termine votando por el proyecto... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diríjase a la Presidencia, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. ... es que mejor queremos que vote, que de esa manera se fortalecen las provincias y se fortalece el país, esa es la manera que debemos construir al país, no excluyendo a provincias que están involucradas directamente en el desarrollo del país como es la provincia del Cañar y la provincia de Manabí. Hace un momento me olvidaba, señor Presidente, ¿sabe qué pasa con Manabí? El agua que en su gran mayoría es de Manabí, se la cobran. Eso es absurdo. Está bien que les cobren a los usuarios, porque así tiene que ser. Se aprobó una ley de agua en el período pasado, es más, este proyecto de ley no es de ahora, tiene más de

cuatro años, ha pasado para segundo debate, talvez porque usted es de Cañar y me alegra que haya puesto, porque así tiene que ser, no es la influencia de nadie sino su obligación, pelear por su provincia, como es la obligación de todos los diputados, pelear por sus provincias. Pido, señor Presidente, que someta a votación lo más pronto posible. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Massón. En el orden que se ha pedido la palabra, conforme al reglamento. Tiene la palabra el diputado Bruno Poggi y concluiremos con la intervención de la diputada Tania Massón. -----

EL DIPUTADO POGGI GUILLEM. Señor Presidente: Con su venia quisiera concluir y darle la palabra a la diputada Tania Massón. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aceptado. Tiene la palabra la diputada Tania Massón, le agradezco su caballerosidad Diputado. -----

LA DIPUTADA MASSÓN FIALLOS. Gracias. Señor presidente y gracias al diputado Poggi. Quiero manifestar que no por el hecho de ser representantes de provincias diferentes al cual se está tratando este tema, no tengamos qué ver, recuerden que los diputados tenemos carácter nacional, para eso estamos aquí, para debatir en esa función. No estamos siendo nacionalistas ni sectistas con ninguna provincia, creemos que debe ir este proyecto de ley, no a sustos como se quiere pasar aquí. Efectivamente, estuvo cuatro años en estudio en la Comisión, hay que hacer un severo llamado de atención a los anteriores diputados, porque hay incoherencias en este proyecto de ley, incoherencias que no van a afectar a) o b) provincias, sino que van a afectar a esta Comisión que tiene un carácter de regional y tiene un carácter de proteger cuencas hidrográficas. Por eso es que, debemos tomar en cuenta



estas incoherencias dentro del proyecto de ley presentado, porque aquí solo se limita a reformar o agregar dentro del artículo 1, al Prefecto de la provincia de Manabí y a su delegado que será un consejero, al Prefecto de la provincia del Cañar y a su delegado, que será un consejero. Pero en la ley que está en vigencia, en el artículo 4, a los delegados de Los Ríos, Bolívar y Guayas, no les dan como función a un consejero, es decir, que estamos solo reglamentando para el gobierno seccional, pero no para todos los que conforman el directorio. Es más, se está dando un representante a los ingenieros del Litoral. ¿Dónde queda la Región Andina? Debemos incluir también a la Región Andina, porque están provincias de la Región Andina y se está cuidando y se está manifestando en el debate de donde tiene que ir y un representante de la Cámara de Producción de la Costa. Estamos siendo excluyentes con la Región Sierra, en este sentido sí vale llegar a la sensibilidad de cada uno de ustedes, el enviar a la Comisión de Descentralización y dar un plazo para que esa Comisión remita al Pleno del Congreso Nacional, estas observaciones con los cambios respectivos. Aquí no se trata de excluir a nadie o de ser malos con una provincia o con otra. Aquí se trata de que las cosas salgan bien, como tiene que ser. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Poggi, usted cedió el uso de la palabra, lamento no poder concederle. Tiene la palabra la diputada Dolores Padilla. -----

LA DIPUTADA PADILLA CHIRIBOGA. Gracias, señor Vicepresidente. Quisiera no dejar pasar por alto, en esta mañana, luego de haber escuchado con mucho respeto a mis compañeros. En el artículo de la Constitución que nos convoca y que determina nuestra función fundamental y es que venimos a legislar con sentido nacional. Quisiera que esto se inscriba en el alma si es que la tenemos, para que no nos olvidemos que es la

perspectiva nacional. Desgraciadamente, en la cultura política vigente, el interés particular siempre ha sobrepasado al interés nacional, por eso es que, nos confundimos tanto, como se privatizó lo público, ese es el gran drama de este país. Por eso es que, reclamamos solo miradas locales, las cuales respeto profundamente. He tenido la suerte, durante 30 años de mi vida, de trabajar en todo el país y todos los programas que he tenido la posibilidad de realizarlos, ha sido en todas las provincias de mi país. Tengo la inmensa satisfacción de decirles que conozco del Carchi al Macará, del extremo Oriente hasta el océano y conozco Manabí con el amor de mi alma. Si supiera, señor Presidente, si creo que no nos pueden aquí limitar las visiones, solo Manabí habla de Manabí o solo Cañar habla del Cañar. Primera propuesta a los compañeros, con mucho respeto, empecemos a ponernos de acuerdo y un acuerdo fundamental es, si legislamos, con mirada nacional, dando prioridad al interés nacional. Empecemos a ver desde lo local, desde lo nuestro, desde lo sentido cotidianamente a la perspectiva de país, a lo nacional. Desgraciadamente, creo que ese salto nos cuesta y con mucha razón. Me pongo en el caso de Santo Domingo de los Colorados y digo: Quito me ha impedido tales y tales cosas. Lucho por sobrepasar esas barreras, pero no puedo dejar de ver las prioridades del país. La segunda cosa que sí quisiera puntualizar, no es precisamente con respecto al tema de la CEDEGE, pero creo que tenemos también que ponernos de acuerdo, es lo de cada provincia tiene una vigencia inmensa en la perspectiva nacional, pero también en la perspectiva de la emergencia del desarrollo que vivimos. No veo en la discusión, que con mucho respeto oigo, la necesidad de mirar que la CEDEGE, qué rol cumple, qué funciones tiene de pronto, no está en el artículo exacto. Pero también, les quiero decir a los compañeros que nos pongamos de acuerdo, que estas leyes que nos convocan en la discusión, que es solamente un artículo, una partecita de la ley, debe permitirnos reflexionar sobre el contexto en el que se da ese artículo en

concreto. Porque me angustia, compañeros, esto lo hemos hablado permanentemente, que nos remitamos siempre al artículo sin contextualizar en donde se inscribe ese artículo, desde una visión de desarrollo humano sostenible, que es lo que debería ser el debate, para saber si está el Cañar o está Manabí o están los Andes o está toda la cuenca en sí mismo. El tercer acuerdo que quisiera llegar con mis compañeros es, muy dolida de lo que ha planteado el diputado Terán, criticar que necesitamos seminarios y capacitaciones. No quiero dejar pasar por alto esta necesidad vital que tenemos todos y cada uno en el Congreso, de capacitarnos y ponernos al día, ojalá siempre y que eso, no sea un detalle de crítica, porque a unos les falta y a otros les sobra. Son tres acuerdos que les propongo a los compañeros, con las ganas inmensas de que sigamos trabajando, pero sin perder visiones estructurales que son fundamentales para el cómo legislar. No es tan importante el número de leyes que hagamos sino cómo estamos legislando. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El proyecto ha sido lo suficientemente debatido. Esta Presidencia resuelve dar por concluido. Lamento mucho diputado Poggi, la palabra la concede el Presidente, le concedí y usted caballeramente la cedió. Declaro concluido el debate y someto a votación la moción propuesta por el diputado Castillo. Proceda con la votación, señor Secretario. Primero dé lectura a la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. La moción del diputado Castillo es que este proyecto vuelva a la Comisión. Los diputados que estén de acuerdo con la moción del diputado Castillo, sírvanse votar levantando la mano. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame resultados, señor Secretario, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cinco señores diputados, de cincuenta y siete presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada la moción. Proceda a tomar votación, el artículo 1 del proyecto de ley, tomando en consideración las observaciones planteadas por los diputados que han intervenido, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 1. Incorpórese en el artículo 4, luego de la literal i) lo siguiente: j) El Prefecto Provincial de Manabí o su delegado, que será un consejero; y, k) El Prefecto Provincial de Cañar o su delegado, que será un consejero". Hasta ahí el texto del artículo 1, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda a tomar votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto de este artículo, sírvanse votar levantando la mano. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, está votando el Presidente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, por la aprobación del artículo 1, cincuenta y siete señores legisladores, de sesenta legisladores presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado el artículo. Proceda, señor Secretario, a tomar votación al artículo 2 del proyecto, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 2. La presente ley reformativa entrará en vigencia, a partir de su publicación en el

Registro Oficial y sus disposiciones prevalecerán sobre cualquier otra que se le oponga". Hasta ahí el artículo 2, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, señor Secretario, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto del artículo 2, que se sirvan votar levantando la mano. Cincuenta y cinco votos a favor, aprobando el artículo 2, de sesenta señores legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado el artículo. Considerandos y título de la ley, proceda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Considerando: Que mediante Decreto Supremo número 2672, de 13 de diciembre de 1965, se creó la Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas-CEDEGE. Que mediante Decreto Ejecutivo número 3615, publicado en el Registro Oficial número 10, de enero 29 del 2003, se expide el Texto Unificado de la Legislación Secundaria de la Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas-CEDEGE. Que para la conservación y aprovechamiento de los recursos del río Guayas, se han incorporado al Directorio de la CEDEGE, en anteriores oportunidades, a los prefectos provinciales o sus delegados del Guayas, Los Ríos y Bolívar. Que el 30% de la superficie de la provincia de Manabí forma parte de la Cuenca del río Guayas. Que para que los trasvases de agua de la presa Daule-Peripa hacia los embalses de la Esperanza y Poza Honda, se necesita que exista coordinación directa con el Consejo Provincial de Manabí. Que la parte final del segundo inciso del artículo 3 del Texto Unificado de la Legislación Secundaria de la Comisión de Estudios

para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas-CEDEGE, publicado en el Registro Oficial número 10, de enero 29 del 2003, que dice: "De Norte a Sur, la Cordillera de San Pablo de Balzar, los cerros de Puca y las cordilleras de Colonche y Chongón, y al Sur una línea divisoria entre los ríos Taura y Charute, que se desarrollan entre un punto situado entre las desembocaduras de los indicados ríos en dirección Oeste-Este, hasta el divortium Aquarum de la Cordillera Occidental de Los Andes, en la provincia del Cañar. En ejercicio de las facultades legales y constitucionales, expide la siguiente Ley Reformatoria al Artículo 4 de la Ley de Creación de la Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas-CEDEGE". Hasta ahí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con los considerandos y el título de la ley, que se sirvan levantar la mano. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame resultados, señor Secretario, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. Cincuenta y ocho señores legisladores a favor de la aprobación de los considerados y el título de la ley, de sesenta legisladores presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado el título de la ley, aprobado los considerandos. Queda aprobado el proyecto. Clausuro la sesión, no sin antes indicar que se dé el trámite necesario a lo resuelto por el Congreso Nacional. Clausuro la sesión. Para el día de mañana, sesión ordinaria a las nueve de la mañana.-----

V

El señor Presidente clausura la sesión siendo las catorce horas doce minutos. -----


Jorge Cevallos Macías
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


Pepe Miguel Mosquera Murillo
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL


Julio Logroño Vivar
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

EBZ/mpr/MCA.

